

UNA TEORIA DEL PODER Y DE LOS SISTEMAS POLITICOS

Por LUIS BOUZA-BREY

SUMARIO

I. LA POLÍTICA Y EL PODER.—II. EL PODER Y LA SOCIEDAD.—III. EL ESTADO COMO FORMA ACTUAL DEL PODER POLÍTICO.—IV. EL PODER POLÍTICO COMO SISTEMA: 1. *La teoría de los sistemas en la ciencia política.* 2. *Los límites y componentes del sistema político.* 3. *La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos.*—V. LOS SISTEMAS Y EL CAMBIO POLÍTICO: 1. *La modernización y el cambio político.* 2. *Las categorías del cambio político.*

I. LA POLITICA Y EL PODER

El hombre es un ser social por naturaleza. Es decir, que le resulta imposible vivir aislado: siempre está inmerso en un haz de relaciones sociales que determinan sus condiciones de vida. Y a medida que estas condiciones de vida son más activamente configuradas por la acción humana, la interdependencia, lo que Durkheim llamaría «densidad social», se hace más intensa. El mundo es cada vez más una «aldea global» en la que todo repercute en todo.

Esta red de relaciones sociales cada vez más intensa afecta a todos los ámbitos de la vida humana: cultura, economía, tecnología, ocio... El hombre se encuentra inmerso, en cada uno de estos ámbitos, en *situaciones* constituidas por actividades interrelacionadas, dirigidas a satisfacer necesidades sociales.

Pues bien: *la política* es el gobierno de estas situaciones sociales, la actividad de dirigir las, ordenarlas e integrarlas. Toda actividad humana tendente a orientar hacia metas las situaciones sociales, o a ordenarlas e integrarlas, asignando papeles, recompensas y sanciones y resolviendo conflictos, es una actividad política (1).

La *política*, en este sentido amplio, es la actividad de gobierno de las situaciones sociales, su dirección y control (2).

Frases como «la empresa sigue una política de reducción de plantillas», «la TV hace una política de promoción de los productores nacionales de telefilms», «los sindicatos están realizando una política de confrontación con el Gobierno» reflejan este sentido amplio del concepto de política.

Para gobernar estas situaciones sociales es imprescindible el *poder*, es decir, la capacidad de obtener obediencia de otros.

(1) El concepto de integración es uno de los más abstractos y generales de las ciencias sociales. PARSONS considera la INTEGRACIÓN como uno de los cuatro imperativos funcionales del sistema social y como la función de asegurar la coordinación necesaria entre las unidades o partes del sistema, sobre todo en lo que se refiere a la contribución de éstas a la organización y funcionamiento del conjunto (véase T. PARSON: *The Social System*, The Free Press, 1951).

WISEMAN afirma que «la INTEGRACIÓN se refiere a la interacción de las unidades, los individuos y colectividades del sistema y al mantenimiento de la solidaridad y la moral. Las actividades cooperativas exigen un consenso procedimental, una pauta aceptada de decisión y una jerarquía de autoridad dotada del poder legítimo de dar órdenes. También exigen normas reguladoras. Es preciso un control social y que, si surgen conflictos, existan procedimientos sociales aceptados para resolverlos» (véase H. V. WISEMAN: *Political Systems*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1966, pág. 8).

WEINER, por su parte, define la INTEGRACIÓN como «un amplio conjunto de relaciones y actividades humanas: la integración de lealtades culturales distintas y el desarrollo de un sentido de nacionalidad; la integración de diversas unidades políticas en un marco territorial común, sometidas a un Gobierno que pueda ejercer autoridad; la integración de gobernantes y gobernados; la integración de los ciudadanos en un proceso político común, y, finalmente, la integración de los individuos en organizaciones para llevar a término proyectos comunes» (véase M. WEINER: *Political Integration and Political Development*, The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 358, 1965, págs. 52-64).

(2) EASTON, concretamente, considera a *la política* como «la asignación imperativa de valores para una sociedad» (véase *Esquema para el análisis político*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1969, pág. 79); H. ECKSTEIN (*A Theory of Stable Democracy*, Princeton, 1961) afirma que «*la política* es la lucha por ocupar los roles de adopción de decisiones, por elegir objetivos políticos alternativos o por cambiar las reglas esenciales del sistema político; K. W. DEUTSCH (*Los nervios del Gobierno. Modelos de comunicación y control políticos*, Ed. Paidós Buenos Aires, 1969, pág. 152) considera «... como la esencia de *la política* la firme coordinación de los esfuerzos y expectativas humanas para el logro de los objetivos de la sociedad».

Tiene poder aquel individuo o grupo que consigue que otros (individuos o grupos) hagan (o dejen de hacer) lo que él quiere (3). Aquel que, en una situación social, es capaz de imponer a los demás una definición de metas y un modelo de organización.

En este sentido, el poder es un medio, pero al ser un medio universal que permite realizar los demás valores, se puede transformar en un fin. En palabras de Deutsch,

«... el poder se puede concebir como el instrumento por el cual se obtienen todos los demás valores, de la misma manera en que una red se emplea para atrapar peces. Para muchas personas, el poder es también un valor en sí mismo; en realidad, para algunos es, a menudo, el premio principal. Dado que el poder funciona a la vez como un medio y un fin, como red y como pez, constituye un valor clave en la política» (4).

Esta capacidad de obtener obediencia a un proyecto de objetivos y a un modelo de organización en que consiste el poder, se deriva básicamente de

(3) Los diversos autores dan definiciones similares a ésta acerca del concepto de *poder*. Así, LASSWELL Y KAPLAN afirman que «el poder es una relación en la cual una persona o un grupo puede determinar las acciones de otro en la dirección de los propios fines del primero» (*Power and Society*, 1950, págs. 74 y sigs.); JOHNSON define el poder como «... the ability to get one's wishes carried out despite opposition. Nevertheless, Power consists largely in the ability to influence the actions of other people» (en H. V. WISEMAN: *Political Systems*, pág. 104); MAX WEBER define el poder como la «probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en posición de realizar su propia voluntad, a pesar de las resistencias, independientemente de las bases en que resida tal probabilidad» (en T. PARSONS [ed.]: *The Theory of Social and Economic Organization*, Free Press, pág. 152); STOPPINO afirma que, «... en el sentido más general, el PODER SOCIAL es la capacidad de determinación intencional o interesada de comportamientos ajenos» (en N. BOBBIO y N. MATEUCCI: *Diccionario de Política*, pág. 1219); MCKINNEY afirma que «el poder se refiere normalmente a la habilidad o autoridad para controlar a otros» (*Tipología constructiva y teoría social*, pág. 205); FRIEDRICH define el poder como «aquella relación entre los hombres que se manifiesta en una conducta de seguimiento. El seguimiento indica exactamente que otros hacen lo que uno quiere» (*El hombre y el Gobierno*, pág. 183); P. M. BLAU (*Exchange and Power in Social Life*, John Wiley and Sons., N. Y., 1964, pág. 117) afirma que el poder «es la capacidad de las personas o los grupos para imponer su voluntad sobre otros, a pesar de la resistencia, mediante la disuasión que adopta la forma de retención de recompensas otorgadas regularmente, o bajo la forma de castigos, en cuanto la primera tanto como la última constituyen, en efecto, una sanción negativa». Finalmente, EASTON afirma que «el poder está presente en la medida en que una persona controla, mediante sanciones, las decisiones y acciones de otra» (*The Political System...*, pág. 144).

(4) K. W. DEUTSCH: *Política y Gobierno*, op. cit., pág. 41.

tres fuentes: la coerción, la persuasión y la retribución (5). O, en otros términos, de la fuerza, la ideología y la utilidad.

Estas fuentes de poder se encuentran entremezcladas en todas las situaciones, pero la preponderancia de alguna de ellas, en cada caso o momento, da lugar a un tipo de poder predominantemente coercitivo, persuasivo o retributivo, aplicado al gobierno de dicha situación.

El *poder coercitivo* consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la privación, o amenaza de privación, de la vida, la integridad, la libertad o las posesiones, por medio de la fuerza.

El *poder persuasivo* consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la unificación de las preferencias y prioridades ajenas con las propias, convenciendo a los que tienen que obedecer de la bondad, justicia o corrección de los objetivos o el modelo de orden proyectado. La ideología es el instrumento de este tipo de poder.

El *poder retributivo* se basa en la obtención de obediencia mediante el establecimiento de una relación de intercambio, de *do ut des*. El que obedece lo hace a cambio de que el que manda le dé algo. Es decir, que este tipo de poder se basa en una relación de utilidad mutua entre el que manda y el que obedece.

La relación más típica de poder coercitivo es la que se produce entre el Estado y los individuos, en la medida en que aquél intenta poseer el monopolio de la coerción en una sociedad, con el fin de constituirse en el poder soberano de la misma.

La relación más típica de poder persuasivo es la de las iglesias o partidos políticos con respecto a sus fieles o afiliados, que se identifican con las creencias —sobrenaturales o mundanas— propugnadas por las organizaciones respectivas.

La relación más típica de poder retributivo es la que se da entre empresarios y trabajadores en la economía de mercado, consistente en el intercambio de trabajo por salario. Aunque a esta relación retributiva subyace otra coercitiva, que impide modificar las relaciones de propiedad sobre el capital.

La política, como actividad consistente en el gobierno de las situaciones sociales, tiene en el poder el medio que permite decidir entre las varias opciones posibles de cada situación, en cuanto a objetivos, prioridades y modelo organizativo a realizar. En este sentido, el poder permite optar, imponer

(5) Véanse, para estas distintas clases o fuentes de poder, A. ETZIONI: *A Comparative Analysis of Complex Organizations*, Yale Univ. Press, 1961, y J. K. GALBRAITH: *La anatomía del poder*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1984.

un proyecto sobre otros alternativos, superar en cierta medida la incertidumbre, la fragmentación y el conflicto con la determinación, la unidad y la cooperación.

Por eso, en la política siempre se da una mezcla en diversas dosis de concordancia y discrepancia, cooperación y oposición, consenso y conflicto, persuasión y coerción. Puesto que existen proyectos u opciones predominantes y subordinados, las situaciones se caracterizan por una tensión más o menos manifiesta y equilibrada entre las diversas alternativas y por posicionamientos estratégicos y tácticos de los diversos actores entre sí. Posicionamientos que oscilan entre la colaboración, la confrontación y la conciliación.

Sintetizando, por consiguiente, podemos decir que en cada situación existe un conjunto de valores, intereses, objetivos y prioridades propios de los diversos sujetos —individuos y grupos—. Entre este conjunto de elementos pueden existir desde la coincidencia y la concordancia hasta la divergencia y la discrepancia más absolutas. En cada caso, los diversos actores se posicionan adoptando actitudes y acciones o de colaboración con el proyecto común, o de conciliación y negociación, a pesar de las diferencias, o bien de confrontación total a fin de impedir la realización del proyecto antagónico.

Aunque, en ocasiones, puede, no obstante, interesar una conciliación táctica de las diferencias, a fin de adquirir una posición relativamente más fuerte en el futuro que impida la realización del proyecto adverso. O resultar obligada la obediencia y la conciliación de las diferencias, a fuer de la aceptación de unas normas de acción colectiva que obligan a acatar el proyecto mayoritario en el grupo de referencia.

II. EL PODER Y LA SOCIEDAD

Decíamos que el poder es la capacidad de obtener obediencia en las diversas situaciones sociales. Junto con la clase y el *status*, constituyen las tres categorías básicas para el análisis de la desigualdad en las sociedades desarrolladas.

La riqueza, el prestigio y la jerarquía social sitúan a los individuos y grupos en posiciones relativas de superioridad e inferioridad. Las relaciones de dependencia y congruencia entre la clase, el *status* y el poder son intrincadas y cambiantes en cada sociedad y momento histórico.

A diferencia de lo que sucede en las sociedades desarrolladas, en las preestatales y premodernas el rango de las personas depende de rasgos biológicos, como la edad o el sexo, o religiosos, así como de la posición de cada in-

dividido en el interior de grupos primordiales, de parentesco o territoriales (6). Balandier, por ejemplo, afirma que

«... en las sociedades que gozan de un gobierno mínimo, o que sólo lo manifiestan de un modo circunstancial, ... el poder, la influencia y el prestigio son en ellas el resultado de unas condiciones... tales como la relación con los antepasados, la propiedad de la tierra y de las riquezas materiales, el control de los hombres capaces de ser enfrentados con los enemigos exteriores, la manipulación de los símbolos y el ritual» (7).

En estas sociedades, al existir un poder político escasamente diferenciado, tanto estructural como culturalmente, el poder emana directamente del *status* propio del individuo en el interior de cada grupo social.

El poder político, por consiguiente, se identifica con el poder social, y éste se deriva del control de ciertos recursos, como la tierra y las riquezas, la vinculación preferente con los poderes sobrenaturales, el conocimiento de la tradición o la dirección de los grupos primordiales.

Dowse y Hughes afirman, por ejemplo, que en las sociedades acéfalas, aunque aparezcan los roles de jefe, éstos son transitorios y *ad hoc* para ciertas ocasiones o acontecimientos importantes y

«... cambian de una situación a otra; es decir, una persona puede dirigir una acción de caza, otra puede determinar el tiempo del forraje y otra puede dirigir una acción bélica...

En esta situación de autoridad voluntaria, el linaje y la costumbre suelen ser agentes de control social mucho más importantes que los individuos a quienes se concede un poco de autoridad por tiempo reducido» (8).

(6) Véanse H. H. GERTH y C. WRIGHT MILLS: *From Max Weber: Essays in Sociology*, Oxford Univ. Press, N. Y., 1946, cap. VII; R. BENDIX y S. M. LIPSET (eds.): *Class, Status and Power*, Glencoe, Ill.: The Free Press, 1953; A. BETEILLE (ed.): *Social Inequality*, Penguin Books, Harmondsworth, England, 1972; J. LITTLEJOHN: *La estratificación social*, Alianza Editorial, Madrid, 1975; J. A. JACKSON, E. SHILS, M. ABRAMS y otros: *Estratificación social*, Edicions 62, Barcelona, 1971; A. GIDDENS: *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Alianza Editorial, Madrid, 1979; STANISLAW OSSOWSKI: *Estructura de clases y conciencia social*, Edicions 62, Barcelona, 1969; S. N. EISENSTADT: *Political Sociology*, Basic Books, N. Y., 1971.

(7) G. BALANDIER: *Antropología política*, Ediciones Península, Barcelona, 1969, pág. 91.

(8) R. E. DOWSE y J. A. HUGHES: *Sociología política*, Alianza Editorial, Madrid, 1975.

Sin embargo, a medida que la sociedad cambia, se hace sedentaria y se estratifica de un modo más complejo, comienza a aparecer un poder político diferenciado, tanto cultural como estructuralmente, que se hace permanente y relativamente estable. Este tránsito, desde la sociedad acéfala o tribal al Estado, pasando por la ciudad-Estado, el imperio burocrático o la sociedad feudal, hace emerger un nuevo centro político que asume características funcionales y estructurales específicas.

Lo que caracteriza fundamentalmente a este nuevo centro político es el ser un poder que asume como propias dos funciones básicas: la determinación de los objetivos globales del conjunto de la sociedad y la ordenación e integración de la misma de acuerdo con criterios no adscriptivos o primordiales. Es decir, de acuerdo con un modelo de orden general distinto del de la sociedad segmentada por grupos de linaje.

Resulta ilustrativo de lo que quiero decir que los dos antecedentes organizativos más próximos al Estado moderno, el imperio burocrático y la ciudad-Estado, aparecen históricamente cuando se hace sentir la necesidad de un centro para posibilitar la realización de grandes objetivos sociales (la distribución de las aguas y el control de los regadíos, la defensa frente al invasor extranjero, el gobierno de un territorio muy extenso o la construcción de grandiosos monumentos públicos religiosos, como las pirámides) y cuando al viejo orden adscriptivo de los grupos primordiales de parentesco se superpone la idea de ciudadanía (9).

Desde el momento en que surge este poder político diferenciado, los grupos con poder social dirigen hacia él sus pretensiones, con el fin de ocuparlo directamente o adquirir influencia sobre el mismo y determinar o condicionar sus decisiones. A partir de entonces aparece un nuevo concepto de *política*, la política en sentido estricto, que es la actividad dirigida a gobernar o a influir indirectamente en el poder político, en el núcleo central de dirección y control del conjunto de la sociedad.

Desde el punto de vista estructural, con este nuevo centro aparecen roles políticos estables de liderazgo, así como nuevas estructuras tales como la burocracia, los ejércitos regulares, la recaudación normalizada de impuestos, medios regularizados de intercambio, un sistema de administración de justicia y organizaciones estables para acceder al poder por medio de la consecución de apoyos a los diversos proyectos.

(9) Véanse K. WITTFOGEL: *Oriental Despotism*, Yale Univ. Press, New Haven, 1957; S. N. EISENSTADT: *Los sistemas políticos de los Imperios*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1966; FRITZ SCHACHERMEYER: «The Genesis of the Greek Polis», en *Diogenes*, núm. 4, 1953, págs. 17-30; S. N. EISENSTADT: *Political Sociology*, Basic Books, 1971, cap. VI.

Desde el punto de vista cultural, los símbolos que definen y justifican el poder político se independizan de otras esferas de la cultura, como la religión y la moral, creándose de este modo sistemas relativamente autónomos de creencias e ideas para legitimar el poder.

Por tanto, con la aparición de un centro político diferenciado nos encontramos con dos niveles y conceptos acerca de lo que sean la política y el poder.

En primer lugar, la *política en sentido amplio*, como gobierno de las situaciones sociales por medio del poder social. Este poder social, en las sociedades con una estratificación relativamente compleja, deriva del control de determinados recursos o esferas de actividad por parte de algunos individuos o grupos. Recursos tales como las armas (golpistas, terroristas, bandas criminales); la tierra, las fuentes de energía, las materias primas, el trabajo, el capital o las empresas; la tradición y la ideología, junto con la religión, la educación, la propaganda y el conocimiento especializado, que determinan las creencias, los conocimientos y los sistemas de valor, o, finalmente, los diversos medios de esparcimiento y ocio (desde las salas de juego hasta el tráfico de drogas).

El control de estos recursos o esferas de actividad da lugar a la posesión de un poder social que permite a quienes lo detentan conseguir que numerosos individuos y grupos obedezcan sus decisiones, con el fin de evitarse problemas, o porque creen que deben hacerlo, o porque les interesa para conseguir algo a cambio.

En segundo lugar, la *política en sentido estricto*, como actividad dirigida al gobierno de la situación social global que denominamos sociedad, por medio del poder político o poder nuclear de la misma. Este poder deriva fundamentalmente de la coerción y de las creencias acerca de su legitimidad (10)

(10) Sobre los conceptos relacionados de *legitimidad* y *autoridad* existen diversas definiciones, en muchos casos contradictorias. Véase, por ejemplo, C. J. FRIEDRICH: *El hombre y el Gobierno. Una teoría empírica de la política*, Ed. Tecnos, Madrid, 1968, págs. 243 y sigs.

Desde mi punto de vista, ambos conceptos, legitimidad y autoridad, se refieren a la capacidad de crear expectativas de obediencia, por lo que transforman el poder en consensual. La diferencia entre ellos es que mientras que la legitimidad se refiere al sistema en su conjunto —y así se dice, por ejemplo, que el poder es legítimo cuando los gobernados creen que los principios en que se basa son justos o correctos—, la autoridad se refiere a los diversos roles particulares de un sistema político.

La autoridad política es el poder consensual que posee un individuo o grupo que desempeña el rol dirigente en un sistema. Este poder emana, o bien directamente de los principios de legitimidad del sistema y de sus normas de distribución del poder, o bien de la capacidad del dirigente de conectar con los valores y creencias de los

y se caracteriza por desempeñar dos funciones básicas y exclusivas, como son la de determinar las metas y prioridades del conjunto y establecer y mantener el orden del mismo.

El poder social, por tanto, actúa en este segundo nivel, o como un medio para acceder directamente al poder político o como un medio de influencia sobre él. Es decir, en este segundo caso, como un recurso utilizable para gobernar indirectamente, determinando o condicionando las decisiones de los detentadores del poder político.

Este proceso de transformación del orden político de la humanidad, que comienza en la sociedad tribal y hoy se ubica en el Estado moderno, ha transitado por diversas formas organizativas del poder, tales como la sociedad segmentaria, la *polis*, el imperio burocrático o la sociedad feudal.

Estos diversos tipos de sociedad se diferencian entre sí por la mayor o menor complejidad de la estructura social y del sistema de estratificación, por el grado de secularización cultural y por el nivel de diferenciación y modo de articulación entre el poder social y el político (11).

III. EL ESTADO COMO FORMA ACTUAL DEL PODER POLITICO

El Estado es la más reciente forma de organización política, que hoy se ha transformado en universal. Nació en Europa, en la Edad Moderna, que comienza en el siglo XVI, y ha ido instaurándose como forma de organización política de las sociedades en un proceso que dura hasta el siglo actual.

El concepto de «modernización» intenta abarcar este proceso de cambios sociales y políticos que comienza en Europa a partir del feudalismo y el absolutismo, se extiende a América del Norte y Sur y posteriormente, durante los siglos XIX y XX, se propaga por Oceanía y los continentes asiático y africano (12).

governados, o bien de ambas cosas a la vez. La autoridad política puede ganarse y perderse, y su pérdida puede afectar a la legitimidad del sistema cuando en éste el poder está monopolizado por el individuo o grupo cuya autoridad entra en crisis.

(11) Véanse, para el estudio de esas diversas formas de organización política, R. E. DOWSE y J. A. HUGHES: *op. cit.*; R. H. COHEN e I. MIDDLETON (eds.): *Comparative Political Systems*, Natural History Press, N. Y., 1967; S. N. EISENSTADT: *Los sistemas políticos de los Imperios*, *op. cit.*; MARC BLOCH: *Feudal Society*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1965; *Historia Universal del siglo XXI*, Ed. Siglo XXI de España, Madrid, 1971.

(12) Sobre el concepto de modernización, véanse D. LERNER: *The Passing of Traditional Society*, Glencoe, The Free Press, 1958; G. PASQUINO: *Modernización y desarrollo político*, Ed. Nova Terra, 1974; G. A. ALMOND y G. B. POWELL: *Política com-*

K. W. Deutsch resumió en el concepto de «movilización social» el contenido del proceso de modernización, definiendo a aquélla como

«el proceso por el cual los núcleos principales de los antiguos vínculos sociales, económicos y psicológicos, son erosionados y rotos y la gente queda disponible para nuevas pautas de socialización y comportamiento» (13).

El resultado de este proceso de modernización, social y política, es la aparición de una sociedad nacional moderna, organizada políticamente en forma de Estado.

La sociedad moderna lleva en sí misma la semilla de un cambio social crecientemente acelerado, de manera que las estructuras y relaciones sociales basadas en la costumbre y la tradición son sustituidas por otras nuevas que derivan de los mecanismos del mercado, la negociación, la especialización funcional, el utilitarismo y la racionalidad instrumental.

Así, por ejemplo, la familia extensa, económicamente autárquica y adscrita a grupos de linaje, es sustituida por la familia nuclear, integrada en los procesos generales de intercambio a través del mercado, de socialización colectiva y de uso de los servicios públicos institucionales. Desde entonces, la actividad económica se realiza en el seno de las empresas; la socialización se efectúa por las escuelas y medios de comunicación, y la atención sanitaria, en una red de hospitales.

La sociedad moderna se basa en el maquinismo y el cambio tecnológico, lo que trae consigo un intenso incremento de la productividad y de la movilidad física, social, ocupacional y psíquica de la población, con los consecuentes procesos de urbanización, industrialización, emergencia y ascenso de nuevas clases y grupos sociales, marginación, expansión de los medios de comunicación y del sistema educativo, etc.

Estos procesos de cambio social provocan el derrumbe de la tradición, la disgregación de los antiguos grupos de *status* y la concepción del cambio como valor positivo, a consecuencia de la secularización cultural, el cambio del sistema de valores y el individualismo.

parada, Ed. Paidós, 1972; S. P. HUNTINGTON: *Political Order in Changing Societies*, Yale Univ. Press, 1971; D. APTER: *The Politics of Modernization*, Univ. of Chicago Press, 1967; *Estudios de la modernización*, Amorrortu, 1970; C. E. BLACK: *The Dynamics of Modernization*, Harper, 1967; S. N. EISENSTADT: *Modernización: movimientos de protesta y cambio social*, Amorrortu, 1968.

(13) Véase K. DEUTSCH: «Social Mobilization and Political Development», en *American Political Science Review*, LV, sep. 1961, págs. 493-515.

Asimismo, la percepción de este conjunto de cambios y de su universalidad, que hace que todos se vean afectados por ellos, activa o pasivamente, produce una demanda amplia y expansiva de igualdad jurídica, social y política: de participación concreta de todos los grupos en todas las esferas de la vida.

En el nivel cultural, las diversas esferas y sistemas de valor se diferencian entre sí y se hacen más autónomas y elaboradas simbólicamente, separándose la religión, la filosofía, la ciencia y la moralidad y surgiendo la necesidad de nuevos sistemas ideológicos para explicar y fundamentar el orden social y político. La legitimidad tradicional es sustituida por la carismática y la racional-legal.

En términos de Eisenstadt, a nivel sociopsicológico aparece una «nueva perspectiva cultural», que

«enfatisa el progreso y la mejora, la felicidad y la expresión espontánea de las habilidades y sentimientos, la individualidad como un valor moral y la importancia concomitante de la dignidad y eficiencia del individuo...

Se produce un desarrollo correlativo de ciertas nuevas orientaciones, rasgos y características de la personalidad: mayor habilidad para adaptarse a horizontes sociales más amplios, el desarrollo de un *ego* más flexible, de esferas más amplias de interés y de una creciente empatía potencial hacia otras personas y situaciones... (así como)... la acentuación del presente como la dimensión temporal significativa de la existencia humana» (14).

En la esfera política, la modernización consiste en la creación de un Estado nacional que, mediante su institucionalización en un régimen político estable, sea capaz de impulsar y conducir el proceso de modernización social.

En general, los diversos autores conciben el *desarrollo político* como la capacidad de una sociedad para definir y ejecutar los objetivos sociales globales, así como para mantenerse integrada.

Por ejemplo, Almond y Powell afirman que

«se ha considerado al desarrollo político, en primer lugar, como la emergencia de agencias políticas especializadas, ejecutivas y burocráticas, capaces de definir metas colectivas y ejecutarlas, en el ámbito nacional e internacional. En segundo lugar, como la aparición de

(14) Véase S. N. EISENSTADT: *Political Sociology*, op. cit., pág. 318.

instancias generales de articulación y agregación, tales como partidos políticos, grupos de interés y medios de comunicación que realicen el objetivo de vincular a los diversos grupos de la población con las agencias de definición y ejecución de metas anteriormente mencionadas» (15).

Este proceso de modernización o desarrollo político, por tanto, se define por dos requisitos: el de la existencia de un Estado propiamente tal, con sus capacidades de penetración, regulación y distribución, y el de la institucionalización de un régimen estable, legítimo, que posibilite la integración y la participación de los diversos grupos.

La transición hacia el Estado moderno, desde los sistemas políticos previos, implica un proceso de diferenciación estructural y especialización funcional y significa la ruptura del orden político tradicional, basado en la legitimación de los dirigentes por referencia a poderes ajenos a sus propias sociedades, tales como la vinculación con los dioses, el destino o la razón. Con la aparición del Estado, la legitimación se basa en el consenso de masas y en la responsabilidad ante ellas de sus dirigentes.

Por otra parte, este nuevo orden político es el de una sociedad nacional o civil en el que todos los ciudadanos participan de las mismas instituciones políticas centrales en situación de igualdad, independientemente de su origen territorial, tribal o religioso, relaciones de parentesco o *status*.

El Estado moderno, en definitiva, es una nueva forma de poder político, de carácter territorial, que pretende monopolizar el poder de coerción y regulación, mediante su institucionalización como poder soberano a través de un ordenamiento jurídico unitario e igualitario.

Con él aparecen unas instituciones políticas centrales que despersonalizan y despatrimonializan el poder, tales como los Parlamentos, los Gobiernos, la Administración Pública, el Ejército nacional, la Hacienda Pública y un sistema unificado y general de intercambios y resolución de conflictos.

Este proceso de institucionalización típico del Estado implica en sí mismo el transformarlo en el foco de identidad y conflicto de la sociedad nacional, en el que los diversos grupos sociales pretenden participar o influir a fin de determinar o condicionar sus decisiones.

El Estado moderno, por consiguiente, se encuentra con un problema en cierto modo dilemático: el de gobernar una sociedad aceleradamente cambiante sin perder la estabilidad. Es decir, el problema de institucionalizar el cambio o cambiar ordenamente.

(15) G. A. ALMOND y G. B. POWELL: *Comparative Politics*, Second Edition, Little, Brown and Company, Boston, 1978, pág. 358.

El orden y el desarrollo, por consiguiente, son los dos objetivos y problemas fundamentales del Estado.

Y puesto que el desarrollo es ya un asunto universal, que trasciende las fronteras territoriales de los Estados, comienzan a vislumbrarse los rasgos de un nuevo orden mundial de la Humanidad, en el que el poder político emergente será distinto que el actual.

El poder político contemporáneo, por tanto, es predominantemente un poder estatal. En transición, sin embargo, debido al desbordamiento de los marcos nacionales por la mayor parte de los procesos socioculturales y políticos emergentes.

Del análisis de las formas del poder preestatales se puede extraer una proposición aproximativa acerca del desarrollo del poder político. Se puede decir que existe una correlación positiva entre un cambio en el sistema de estratificación y un cambio en las características y funciones del poder: cuando la diferenciación social es escasa y la estratificación adscriptiva y particularista, no existe un poder político diferenciado, sino que está inmerso en los grupos sociales. En ellos reside la dirección y el control del comportamiento social, y la resultante global para el conjunto de la sociedad se deriva de la interacción no mediada entre los grupos.

La política, en este caso, es necesario interpretarla utilizando modelos de interacción y equilibrio particularista, al igual que sucede en la actualidad con la política internacional.

Por el contrario, en el momento en que, por razones de desarrollo económico o de cambios ecológicos, tecnológicos o políticos (expansión y conquista, por ejemplo), se liberan recursos —humanos y materiales— de la vinculación adscriptiva previa o aparecen recursos nuevos, surge un poder político diferenciado, con nuevas funciones de dirección e integración social.

La aparición del Estado implica una transformación de la política, en el sentido estructural y cultural. Con él aparecen roles especializados de dirección y sistemas de legitimación seculares, distintos de los tradicionales de carácter tribal y religioso. A partir de entonces, la política tiene que ser interpretada por medio de modelos organísmicos o cibernéticos. Es decir, modelos en los que existe un centro autónomo de dirección y articulación del conjunto del sistema, con objetivos y estructuras propios, y que incluso puede llegar a adquirir la capacidad de autotransformarse.

La enumeración clásica de los rasgos típicos del poder estatal como un poder territorial y soberano, que monopoliza la coerción y la sanción del Derecho, corresponde a una definición descriptiva y menos teórica de este proceso de diferenciación estructural en que consiste la aparición del Estado.

De la observación de la sociedad y la situación política actual puede in-

ferirse la hipótesis de que la aparición de nuevos «recursos libres flotantes», que sobrepasan los marcos nacionales y modifican el sistema de estratificación, hará aparecer nuevas formas políticas, más amplias y menos burocráticas de dirección, integración y control (16).

En el análisis del poder estatal, desde los primeros momentos de su aparición, se ha intentado definir diversas funciones o modos recurrentes de actividad típicos del poder político. Desde la clásica teoría de la división de poderes de Montesquieu hasta la neoclásica de Almond y Coleman (17), cada autor ha intentado tipificar y clasificar las actividades del poder político.

Estas clasificaciones tienden generalmente a identificar diversas funciones desempeñadas por estructuras especializadas, partiendo del presupuesto de que las funciones son las mismas en todos los Estados, aunque las estructuras puedan variar. De este modo, la identificación de unas funciones universales sirve para el análisis comparativo de los diversos sistemas y para la evaluación de la mayor funcionalidad o disfuncionalidad política de las diversas estructuras concretas.

Sin embargo, lo que no se precisa con claridad en muchas ocasiones es si el concepto de función se refiere a la función del poder político para la sociedad o a la de una estructura concreta para el conjunto del sistema político, concepto este último también impreciso en muchas ocasiones.

Como ya he apuntado páginas atrás, en el tratamiento de este tema parto del postulado de que la política es la actividad de dirección, ordenación e integración de las situaciones sociales, actividad sin la cual las situaciones sociales no existen. El poder político, por consiguiente, realiza estas funciones para la sociedad, y cuando no las realiza, o la sociedad desaparece y el poder político se derrumba, o el poder político es sustituido por otro para evitar la descomposición social.

A partir de esta tesis de las funciones del poder político, no obstante, conviene precisar más, identificando lo que podríamos denominar como operaciones típicas del poder o procesos de gobierno de la sociedad (18). Considero que éstas son las siguientes:

(16) Véanse D. BELL: *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Alianza Editorial, Madrid, 1976; ALVIN TOFFLER: *La tercera ola*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1984. Recientemente acaba de ser publicado un nuevo trabajo de ALVIN TOFFLER (*El cambio de poder*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1990), de gran interés para el tema que estamos tratando. No obstante, no ha podido ser utilizado como guía para la redacción de este capítulo.

(17) Véanse MONTESQUIEU: *Del espíritu de las leyes*, Ed. Tecnos, Madrid, 1972; G. A. ALMOND y J. S. COLEMAN (eds.): *The Politics of Developing Areas*, Princeton University Press, New Jersey, 1970.

(18) Véanse, para este tema, C. J. FRIEDRICH: *El hombre y el Gobierno*, Tecnos,

1. Una ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN SUPREMA DE LA SOCIEDAD consistente en:

a) La determinación de la *orientación política*, que se concreta en la definición de la situación, el establecimiento de los grandes objetivos sociales y la determinación de las estrategias y tácticas pertinentes.

b) La *defensa exterior e interior*.

c) La *normación* o establecimiento de las normas generales y superiores de la sociedad.

2. Una ACTIVIDAD DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD, que se subdivide a su vez en:

a) La *actividad administrativa*, mediante la cual se ejecutan las normas y decisiones generales, se proporcionan servicios públicos a la población y se extraen los recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento del poder político.

b) La *actividad judicial*, mediante la cual se adjudica el derecho preferente a los intereses conflictivos en los casos concretos.

c) La *actividad político-partidista*, mediante la cual los diversos grupos determinan sus proyectos, estrategias y tácticas políticas, movilizan apoyos para los mismos y atienden al reclutamiento de los titulares de los cargos públicos y a la sucesión en el poder político (véase el gráfico núm. 1).

GRÁFICO NÚM. 1

PROCESOS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

<i>Dirección suprema</i>	<i>Ordenación e integración</i>
Orientación política.	Actividad administrativa.
Defensa exterior e interior.	Actividad judicial.
Normación.	Actividad político-partidista.

La realización de cada una de estas operaciones o procesos de gobierno es compartida, generalmente, por varias estructuras o instituciones. Así, por

Madrid, 1968, cuarta parte; H. V. WISEMAN: *Political Systems*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1971; S. N. EISENSTADT: *El sistema político de los Imperios*, op. cit. En la elaboración de este esquema de los procesos de gobierno sigo en alguna medida la clasificación de Eisenstadt.

ejemplo, la determinación de la orientación política la realizan fundamentalmente los órganos de dirección de los partidos, los medios de comunicación social, los Gobiernos y, en su caso, los electores; la normación la realizan los Parlamentos, los Gobiernos y determinados órganos de la Administración, etc.

La realización de esta actividad de gobierno por parte del poder político es una respuesta a proyectos, problemas y demandas sociales, y la adopción de decisiones y ejecución de acciones en que consiste esta acción de gobierno produce unos resultados en la sociedad que redundan en un cambio de la situación social y en una transformación de los proyectos, problemas y demandas iniciales.

Por eso la actividad política de una sociedad puede considerarse como un flujo constante y cambiante de información y coerción entre diversas unidades estructurales interdependientes, que mantienen unas relaciones relativamente estables entre sí. Esta interdependencia permanente entre unidades relativamente estables da lugar a un *sistema*, es decir, a una realidad nueva con sus propias pautas de comportamiento y variación.

IV. EL PODER POLITICO COMO SISTEMA

La elaboración metódica de la concepción del poder político como sistema comenzó a producirse en Norteamérica a partir de la Segunda Guerra Mundial por influencia de la «Teoría de los sistemas generales» desarrollada por Bertalanffy. Desde aquella época y hasta la actualidad, la Teoría de los sistemas impregna, como un nuevo paradigma, los diversos enfoques de ciencia política y, en general, de las diversas ciencias sociales.

Como afirmaba ya entonces Ackoff,

«... la tendencia a estudiar los sistemas como entidades más que como conglomerados de elementos es coherente con aquella otra, propia de la ciencia contemporánea, a dejar de aislar los fenómenos en contextos estrechamente limitados y a examinar preferentemente la interacción en el marco de porciones cada vez más amplias de la naturaleza. Bajo el rótulo de 'investigación de sistemas' y sus muchos sinónimos hemos sido testigos de la convergencia contemporánea de muy diversos desarrollos científicos especializados... Estos diversos programas de investigación y muchos otros se encuentran entrelazados en un esfuerzo de investigación cooperativo que abarca un espectro constantemente creciente de disciplinas científicas y técnicas. Estamos participando en lo que probablemente sea el esfuerzo más

omnicomprensivo que se haya hecho hasta ahora por alcanzar una síntesis del conocimiento científico» (19).

1. *La Teoría de los sistemas en la ciencia política*

El concepto de SISTEMA es el de un conjunto cohesivo e interdependiente de elementos que interactúan entre sí y con el ambiente, pero que no puede ser descrito ni entendido como la mera suma de sus partes. Estas, en efecto, actúan de modo distinto que si estuvieran aisladas, ya que su comportamiento depende del de las demás y de la lógica global del conjunto del sistema (20).

A lo largo de su evolución en las ciencias sociales la Teoría de los sistemas ha elaborado diversos modelos analíticos con el fin de describir el comportamiento de aquéllos:

a) En primer lugar, el MODELO ESTRUCTURAL-FUNCIONAL, derivado de una cierta concepción de los organismos vivos y muy utilizado en antropología y sociología (21).

(19) R. L. ACKOFF: «Games, Decisions and Organization», en *General Systems*, 4, 1959, págs. 145-150, citado por L. VON BERTALANFFY: *General Systems Theory*, Penguin Books, Harmondsworth, 1973, pág. 7.

(20) Para BERTALANFFY, por ejemplo, un sistema «... consiste en partes en interacción... Un sistema, o 'complejidad organizada', puede definirse por la existencia de 'interacciones fuertes' o interacciones que son no triviales, es decir, no lineales» (véase L. VON BERTALANFFY: *General Systems Theory*, Penguin Books, Harmondsworth, 1973, pág. 17. Véase, también del mismo autor, *Perspectivas en la Teoría general de sistemas*, Alianza Universidad, Madrid, 1979, pág. 146, y *Tendencias en la Teoría general de sistemas*, Alianza Universidad, Madrid, 1978). Por lo que se refiere a los SISTEMAS SOCIALES, es clásica la definición de PARSONS según la cual «un SISTEMA SOCIAL —reducido a los términos más simples— consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a 'obtener un óptimo de gratificación' y cuyas relaciones con sus situaciones —incluyendo a los demás actores— están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos» (T. PARSONS: *El sistema social*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, pág. 17).

(21) Véanse R. K. MERTON: *Social Theory and Social Structure: Toward the Codification of Theory and Research*, Free Press of Glencoe, Ill., 1957; T. PARSONS: *The Social System*, Free Press of Glencoe, Ill., 1951, y *Structure and Process in Modern Societies*, Free Press of Glencoe, Ill., 1960; M. J. LEVY (jr.): *The Structure of Society*, Princeton Univ. Press, 1962; B. MALINOWSKI: *A Scientific Theory of Culture and Other Essays*, Chapel Hill: Univ. of North Carolina Press, 1944; A. R. RADCLIFFE-BROWN: *Structure and Function in Primitive Societies*, Free Press of Glencoe, Ill., 1952;

Para el estructural-funcionalismo, los sistemas vivos son «sistemas abiertos», es decir, que mantienen un flujo continuo de intercambio con su ambiente. A pesar de lo cual se mantienen en un «estado constante». Cada una de sus partes o subsistemas ocupa una posición estable, formando en conjunto una estructura. Estos subsistemas desempeñan una serie de funciones que contribuyen a la continuidad estructural y a la supervivencia del sistema.

De acuerdo con Merton, este enfoque sigue los siguientes pasos metodológicos:

«En primer término se establecen ciertos REQUISITOS FUNCIONALES de los organismos, que tienen que satisfacerse para que éstos sobrevivan o funcionen con algún grado de eficacia. En segundo lugar se realiza una descripción concreta y detallada de los dispositivos (estructuras y procesos) mediante los cuales se satisfacen típicamente esos requisitos en casos 'normales'. En tercer lugar, si se destruyen algunos de los mecanismos típicos que satisfacen tales requisitos, o se encuentra que funcionan de manera inadecuada, el observador se sensibiliza para la necesidad de descubrir MECANISMOS COMPENSATORIOS (si los hay) que cumplan la función necesaria. En cuarto lugar, e implícita en todo lo anterior, hay una exposición detallada de la estructura para la cual valen los requisitos funcionales, así como de los dispositivos mediante los cuales se cumple la función» (22).

El énfasis principal del enfoque estructural-funcional es el equilibrio, el mantenimiento del sistema, mediante mecanismos homeostáticos. Carece, por el contrario, de una percepción de la heterostasis, es decir, del cambio, la producción de estados improbables, la creatividad, la emergencia de nuevos sistemas, etc.

En el ámbito de la ciencia política, el más típico representante del estructural-funcionalismo es Almond, con su modelo de las funciones del sistema político (23).

C. G. HEMPEL: «The Logic of Functional Analysis», en L. CROSS (ed.): *Symposium of Sociological Theory*, Harper, N. Y., 1959; E. NAGEL: *The Structure of Science: Problems in the Logic of Scientific Explanation*, Harcourt, N. Y., 1961.

(22) R. K. MERTON: *Social Theory and Social Structure*, ed. rev. y ampliada, The Free Press of Glencoe, 1957, pág. 49.

(23) Véanse G. A. ALMOND y J. S. COLEMAN: *The Politics of Developing Areas*, Princeton Univ. Press, N. J., 1960; G. A. ALMOND y G. B. POWELL: *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Little, Brown and Company, Boston, 1966. Véase también la edición revisada de esta misma obra de 1978.

Para él,

«el análisis de las estructuras políticas y de su relación con las funciones permite describir y comparar sistemas muy diferentes. Nosotros hemos definido el concepto de sistema y la tipología de las funciones de manera que implican que todos ellos deben desempeñar dichas funciones. De este modo podemos comparar los sistemas observando qué estructuras políticas desempeñan las diversas funciones. La gran ventaja de un enfoque estructural-funcional como éste reside en que nos permite evitar la confusión entre los fines formales de las estructuras y las funciones políticas que de hecho desempeñan» (24).

b) En segundo lugar, el otro modelo más significativo desarrollado por la Teoría de los sistemas es el MODELO CIBERNÉTICO. En él se concibe al sistema, en su estructura y funcionamiento, como análogo a los servomecanismos, es decir, como un sistema abierto, pero además dotado de mecanismos de retroalimentación o *feedback*, que le permiten un comportamiento intencional. Este comportamiento intencional incluye además la posibilidad de una reestructuración total del sistema, como consecuencia de su potencialidad para el cambio de metas derivada de su capacidad de aprendizaje.

Los autores más significativos de este enfoque, en el ámbito de la ciencia política, son Easton y Deutsch (25).

Easton expone brillantemente su concepción de la Teoría de los sistemas de la manera siguiente:

«Tal como yo lo concibo, el ANÁLISIS SISTÉMICO arranca en general de la concepción de la vida política como un conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y rodeado por ellos, y a cuya influencia está constantemente expuesto. En tal sentido, resulta útil interpretar los fenómenos políticos como constitutivos de un SISTEMA ABIERTO que debe abordar los problemas ge-

(24) G. A. ALMOND y C. B. POWELL: *Comparative Politics. System, Process, and Policy*, op. cit., pág. 55.

(25) Véase K. W. DEUTSCH: *The Nerves of Government. Models of Political Communication and Control*, The Free Press of Glencoe, Ill., 1963. También está editado en castellano, con el título de *Los nervios del Gobierno*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969; D. EASTON: *A Framework for Political Analysis*, Prentice Hall, N. J., 1965. Está editado en castellano con el título de *Esquema para el análisis político*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1969; *A Systems Analysis of Political Life*, John Wiley & Sons, N. Y., 1965.

nerados por su exposición a las influencias procedentes de estos sistemas ambientales. Para que subsista es preciso que consiga retroalimentarse en grado suficiente de sus realizaciones pasadas y que pueda tomar medidas para regular su conducta futura. Dicha regulación exigirá tal vez la adaptación simple a un medio cambiante, según las metas fijadas, pero también modificar metas antiguas o transformarlas por entero. Quizá no baste la adaptación simple y sea necesario que el sistema cuente con la capacidad de transformar su propia estructura y procesos internos» (26).

Para Easton, en concreto, el SISTEMA POLÍTICO puede considerarse, desde diversos puntos de vista, como:

- a) Una serie de interacciones por medio de la cual se asignan de manera autorizada las cosas valiosas de la sociedad.
- b) Un medio para resolver diferencias.
- c) Una serie de interacciones por medio de las cuales las demandas son procesadas y transformadas en productos.
- d) El medio a través del cual se movilizan y orientan los recursos y energías de la sociedad hacia la consecución de objetivos.

«Esto no quiere decir que cualquiera de estas interpretaciones alternativas pueda ser considerada correcta y las demás falsas. Cada una enfoca las funciones del sistema político de un modo ligeramente diferente» (27).

Para Easton, el sistema político actúa mediante la realización de un *proceso de conversión* de demandas y apoyos en decisiones y acciones. Si el sistema se ve incapacitado para adoptar decisiones o éstas no son aceptadas por la sociedad, no podrá persistir, siendo sustituido por otro.

Por otra parte, es característico del sistema político que sus decisiones y acciones retroactúan sobre el nivel de apoyo y demandas sociales, afectando de este modo las consecuencias de su acción a sus propias variables esenciales. Y puesto que, mediante los mecanismos de retroalimentación o *feedback*, las autoridades del sistema pueden conocer los efectos de sus decisiones y acciones y el estado del sistema y su ambiente, se posibilita de este modo una acción de gobierno intencional y coherente y no guiada por el azar.

En el gráfico número 2 podemos ver una representación gráfica del modelo de sistema político de Easton (28).

(26) D. EASTON: *Esquema para el análisis político*, op. cit., pág. 48.

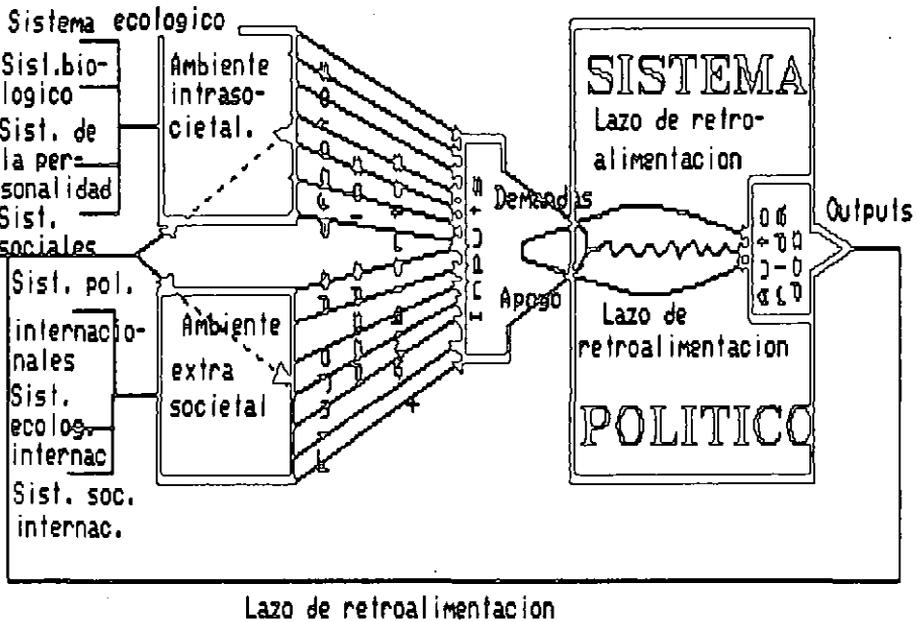
(27) D. EASTON: *A Systems Analysis...*, op. cit., pág. 153.

(28) Véase D. EASTON: *A Systems Analysis of Political Life*, op. cit., pág. 30.

En definitiva, podemos concluir este rápido balance de la Teoría de los sistemas en la ciencia política afirmando su utilidad como enfoque teórico para el análisis del poder, principalmente en lo que se refiere al modelo cibernético. Este ha sabido superar el defecto principal del estructural-funcionalismo, su parcialidad, mediante una adecuada percepción del cambio político (29).

GRÁFICO NÚM. 2

MODELO DEL SISTEMA POLITICO DE EASTON



Por otra parte, la Teoría de los sistemas sigue vigente en la actualidad, e incluso podríamos decir que como un paradigma, dado que, desde mediados de los años sesenta, en que se elaboraron los grandes modelos teóricos de la ciencia política actual, ésta ha seguido su curso mediante teorías de

(29) En concreto, para EASTON se pueden distinguir cuatro especies diferentes de cambio político: 1) un cambio de estado del sistema; 2) un cambio de régimen; 3) un cambio de la comunidad política, y 4) una destrucción o fallo en la persistencia del sistema. Véase D. EASTON: «Systems Analysis and its Classical Critics», en *The Political Science Review*, vol. III, 1973.

rango medio, como la referente a las políticas públicas, y análisis concretos, pero siempre en el marco de la Teoría general de los sistemas (30).

No obstante, las aproximaciones pioneras de Easton y Deutsch fueron desarrolladas posteriormente por diversos autores mediante una elaboración más detallada del modelo de sistema político. En las páginas siguientes intentaré describir más detenidamente la estructura y funcionamiento del sistema (31).

2. *Los límites y componentes del sistema político*

Como habíamos dicho, el sistema político es una totalidad compuesta de elementos y relaciones, entre ellos y con el ambiente. La determinación de las unidades componentes del sistema, así como de sus límites, constituye el principal motivo de discrepancia entre los autores en el momento de elaborar un modelo.

El primer problema que surge con respecto a la noción del sistema político es precisamente el de su definición, el de sus límites. Ante él cabe adoptar diversas posiciones, que varían entre dos polos extremos, uno restrictivo y otro extensivo.

La posición más restrictiva considera como elementos del sistema político únicamente las instituciones estatales y las autoridades que las integran, y como asuntos políticos solamente aquellos tratados mediante decisiones o acciones institucionales, de carácter directivo, normativo o administrativo.

El inconveniente teórico y práctico de esta posición es que restringe el ámbito de lo político, sus sujetos, y problemas, obstaculizando la percepción de dimensiones esenciales para la comprensión de los procesos políticos, tales como las relaciones de poder e influencia entre las autoridades y los grupos sociales, los procesos de socialización y creación de opinión, los efectos del cambio social sobre la vida política o las propias causas y dimensiones del cambio político.

Desde este punto de vista, por ejemplo, solamente se podría entender un

(30) Para un estudio más pormenorizado de la Teoría de los sistemas, véanse E. J. MEEHAN: *Contemporary Political Thought. A critical Study*, Dorsey Press, Homewood, Ill., 1968; H. V. WISEMAN: *Political Systems. Some Sociological Approaches*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1966; O. R. YOUNG: *Systems of Political Science*, Prentice-Hall, N. J., 1968.

(31) Para ello tomaré como base las ideas de D. APTER; a mi juicio, uno de los autores más originales y creativos en el tratamiento de esta cuestión. Véase D. APTER: *The Politics of Modernization*, University of Chicago Press, 1965; *Estudios de la modernización*, Amorrortu, Buenos Aires, 1970; *Choice and the Politics of Allocation*, Yale Univ. Press, 1971.

tipo de cambio político, el emprendido por las autoridades, mediante la vía de la reforma, pero sin percibir su sentido global y sus causas extrainstitucionales. Y, por ende, se bloquearía la comprensión de las crisis globales de los sistemas, de su derrumbe debido a procesos revolucionarios o de desintegración política.

La concepción más extensiva identifica como político todo el ámbito de la sociedad, pero, ante el riesgo de quedarse sin objeto debido a la ausencia de límites del mismo, inmediatamente matiza esta definición, añadiendo como rasgo definitorio de lo político el conflicto o la coerción. Con ello se vuelve a reducir indebidamente el ámbito de lo político al poder coercitivo —por tanto, el estatal— o a las situaciones conflictivas, perdiendo de vista el poder no coercitivo y las situaciones de cooperación o conciliación.

En mi opinión es preciso buscar un punto de aproximación teórico que trascienda los límites institucionales de definición de lo político haciendo co-extensivo el sistema político con el conjunto de la sociedad, pero incluyendo en él solamente algunos aspectos de la misma: aquellos problemas, demandas, expresiones de descontento o violencia o apoyos que requieren decisiones o acciones colectivas de gobierno. Es decir, que exigen acciones de dirección, ordenación o integración de la vida social.

Este enfoque aproximativo exige tener en cuenta todas las dimensiones de la vida social que son sometidas a la actividad política y todos los sujetos que ejercen poder o influencia sobre las decisiones y acciones de gobierno.

Pero para poder alcanzar un mínimo de precisión en la definición de los límites del sistema existe un problema teórico previo, que es el de determinar SUS UNIDADES CONSTITUTIVAS.

De acuerdo con el modelo que estoy desarrollando, los sistemas políticos están constituidos por tres unidades: la sociedad, la élite política y el Gobierno. Su orden de enunciación designa también una secuencia descendente de generalidad y abstracción.

El Gobierno, en concreto, es la unidad mínima del sistema, constituida por aquel conjunto de personas que, en cada país, asume la responsabilidad ejecutiva última con respecto a la dirección y control de la sociedad.

Por ejemplo, en un sistema democrático parlamentario el gobierno corresponde al «Gobierno» como órgano, mientras que en un sistema comunista corresponde al Presidium del Soviet Supremo y al Buró Político del Comité Central del Partido Comunista.

La SOCIEDAD es el agrupamiento social más amplio, de base territorial, sobre el que se ejerce el poder político. Desde el punto de vista de la construcción de un modelo, se puede considerar que está compuesta por elementos estructurales y culturales:

— Los elementos estructurales consisten en agrupamientos y grupos, diferenciados por su menor o mayor grado de organización y acción colectiva (desde las etnias, clases o categorías de estratificación a los grupos de presión). Sea cual sea su grado de organización, constituyen, no obstante, el marco estructural básico de identificación, posicionamiento y acción de los individuos.

— Los elementos culturales consisten en el conjunto de valores, ideologías, creencias e intereses que motivan el comportamiento de los agrupamientos, grupos e individuos.

Ambos elementos, estructurales y culturales, constituyen las variables del modelo de sistema político en el nivel de la sociedad, a partir de las cuales se origina la acción política.

La ÉLITE POLÍTICA está constituida por un grupo reducido de individuos que se caracteriza por su posibilidad de acceso al Gobierno y su función mediadora entre aquél y la sociedad, traduciendo las aspiraciones y deseos sociales en demandas y proyectos y ejecutando las decisiones de gobierno. Transformándolas en acciones políticas de dirección, ordenación e integración social.

Desde mi punto de vista, la resolución del problema de los límites del sistema político depende de la concepción que se tenga de la élite política. Y, de acuerdo con lo dicho anteriormente, parece más productivo teóricamente mantener una concepción amplia de la misma. Pero eso exige estratificar sus diversos componentes, según el *quantum* de poder e influencia con que cuentan en esta actividad de mediación entre el Gobierno y la sociedad.

La élite política se define por su acceso al Gobierno, mediante su ocupación o su influencia o control sobre el mismo. El acceso al Gobierno es la resultante del poder que cada individuo o grupo posee, ya sea éste estrictamente político, como en el caso de los partidos, o bien de otro tipo, como sucede con los grupos de interés y presión o los grupos institucionales.

La élite política actúa en el marco de diversas estructuras, que se pueden clasificar en primarias, secundarias o terciarias, según su mayor o menor proximidad al Gobierno (32).

Las *estructuras primarias* son las legislaturas, Administraciones Públicas y Judicaturas. A través de ellas se efectúan las actividades de adopción y ejecución de decisiones de gobierno. Constituyen los instrumentos oficiales de dirección, ordenación e integración.

Las *estructuras secundarias* están constituidas por los movimientos y partidos políticos, grupos religiosos y étnicos, medios de comunicación y centros

(32) Véase D. E. APTER: *Choice and the Politics of Allocation*, op. cit., pág. 133.

de investigación y estudios. Es decir, por todos aquellos grupos que conforman la opinión pública.

Las *estructuras terciarias* están constituidas por los diversos grupos de interés y presión, tales como sindicatos, y organizaciones y grupos empresariales, profesionales y culturales.

La estructura de la élite política varía según el tipo de sistema, según cada sistema concreto y según cada fase y momento de desarrollo del mismo. Así, por ejemplo, no es la misma la composición de la élite política de un sistema autoritario que la de un sistema democrático, ni la estructura de la élite política inglesa y norteamericana, ni tampoco es la misma la composición y estructura de la élite política del franquismo durante la fase de instauración y la posguerra que durante la fase del desarrollismo de los años sesenta.

Los cambios en la composición de la élite política, si se producen sin un cambio del tipo de sistema, pueden significar un mero relevo de las autoridades gubernamentales o bien cambios más significativos con respecto al funcionamiento y evolución del sistema político.

Además de la élite política, este enfoque exige tener presente la posible presencia de una *CONTRAEHITE*, sin acceso al Gobierno, que forme parte del sistema político sin estar integrada en él, y que podría canalizar el descontento y la violencia política dirigiéndolos hacia un cambio de sistema.

El GOBIERNO es la unidad estratégica del sistema político. Según el tipo de sistema, el Gobierno se relaciona de diversos modos con la sociedad y la élite política.

En sus relaciones con la sociedad, el Gobierno puede asumir diversos tipos de VALORES U OBJETIVOS CENTRALES, según el sistema del que forme parte:

— Para los SISTEMAS COMUNISTAS, por ejemplo, el objetivo central es la *revolución social*, la realización de una transformación radical igualitaria de la sociedad a la que subordinan todos los demás objetivos.

— Para los SISTEMAS AUTORITARIOS CONSERVADORES, por ejemplo, el objetivo central es la *salvación nacional*, el mantenimiento de la unidad y el orden de la sociedad, impidiendo su destrucción o transformación.

— Para los SISTEMAS DEMOCRÁTICOS, por ejemplo, el objetivo central es la realización de la *voluntad popular*, sin definir cuál sea ésta. Asumiendo como objetivo central, por tanto, únicamente el *mantenimiento de la apertura del sistema* a la que resulte ser la voluntad mayoritaria del pueblo en cada momento.

Por otra parte, en el contexto del tipo de autoridad existente, que, como veremos, puede ser jerárquica o participativa, se configuran diversas estructuras de relación entre el Gobierno y la elite política:

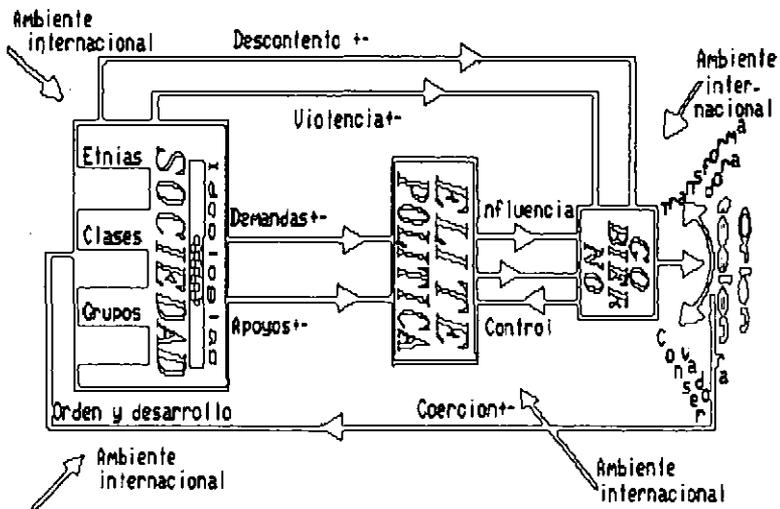
1. En primer lugar, la ESTRUCTURA DE ADOPCIÓN DE DECISIONES puede encontrarse más o menos centralizada o descentralizada, personalizada o institucionalizada.

2. Por otra parte, LA ESTRUCTURA DE INFLUENCIA Y CONTROL estratifica a la élite política en diversos grupos, según sus grados de influencia y control sobre el Gobierno.

Estas son, por consiguiente, las unidades del sistema político. Las relaciones entre ellas y con el ambiente pueden analizarse a través de un modelo, que desarrollaré seguidamente, y cuya representación gráfica puede verse en el gráfico núm. 3.

GRÁFICO NÚM. 3

UN MODELO DE SISTEMA POLITICO



3. La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos

Desde el punto de vista estático, cada sistema político tiene una ESTRUCTURA determinada, según como se articulen las relaciones entre la sociedad, la élite política y el Gobierno. Estas relaciones adquieren sentido por medio de unos principios de legitimación, finales o instrumentales, definidos por la cultura política y las ideologías del sistema. Según cuáles sean estas relaciones estructurales y los valores que las legitiman, se puede elaborar una clasificación de diversos tipos de sistemas, como veremos después.

Desde el punto de vista dinámico, el sistema político es un flujo constante de interacción entre sus tres unidades, un PROCESO POLÍTICO, mediante el cual se forman expectativas y demandas sociales, que pueden ser transmitidas y transformadas en proyectos, estrategias y tácticas por la elite y convertidas en decisiones y acciones por el Gobierno y aquélla. Estas decisiones y acciones van dirigidas a la consecución del orden y el desarrollo, según la concepción que se sostenga de estos objetivos en el marco de los objetivos centrales del sistema.

Este flujo de interacción entre las unidades del sistema es un flujo de información y coerción en el que cada secuencia influye en la siguiente por medio de los mecanismos de *feedback* o realimentación.

Por lo general, en el proceso político existe una relación inversa entre información y coerción, de manera que los Gobiernos recurren a la coerción cuando no pueden atender a las demandas sociales. O institucionalizan la coerción, como sucede en los sistemas de autoridad jerárquica, a fin de no atender a aquella información incongruente con los objetivos centrales del sistema.

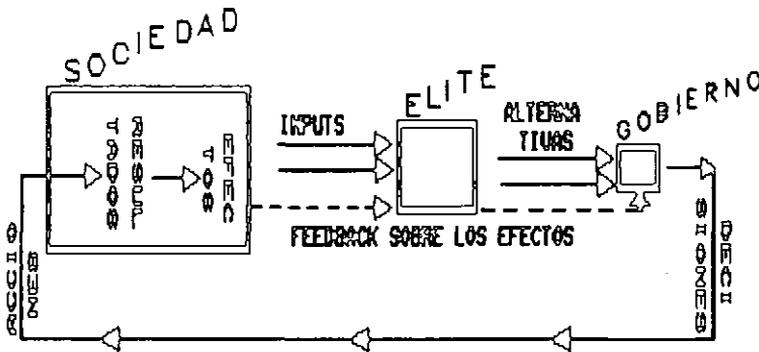
La coerción anula las fuentes de información, por lo que puede dar lugar a incertidumbre, deslegitimación del sistema o aparición de descontento y violencia política contra la élite, el Gobierno o el sistema.

El funcionamiento normal de los sistemas a través del PROCESO POLÍTICO sigue la secuencia siguiente (véase gráfico núm. 4):

- 1) Expresión de *inputs* (demandas, apoyos, manifestaciones de descontento, violencia) por parte de los grupos sociales, a través de sus élites.
- 2) Formulación de *opciones* por parte de la élite política.

GRÁFICO NÚM. 4

EL PROCESO POLITICO



- 3) Adopción de *decisiones* por parte de las instituciones.
- 4) Realización de *acciones* por parte de la élite política y la Administración pública.
- 5) Producción de *resultados* en la vida social.
- 6) Producción de *efectos* sobre el estado del sistema, a través de cambios en el flujó de *inputs*, e interpretación de los efectos, mediante mecanismos de *feedback* o realimentación por parte de la élite política y el gobierno (33).

El proceso normal de funcionamiento del sistema político está orientado a la realización de los objetivos de orden y desarrollo, según la concepción que de los mismos tengan los gobernantes, de acuerdo con los rasgos centrales del sistema político.

Por otra parte, la ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO se define por las relaciones entre sus componentes. Es decir, entre la sociedad, la élite y el Gobierno. Según como se configuren estas relaciones, nos encontramos con diversos TIPOS DE SISTEMAS.

En las relaciones entre estos componentes del sistema político deben tenerse en cuenta dos clases de elementos, unos de carácter estructural y otros de carácter cultural.

En primer lugar, el TIPO DE AUTORIDAD, de carácter estructural, define el modo en que se constituye y funciona el poder político del Gobierno en sus relaciones con la sociedad y la élite política.

Según esta dimensión, la autoridad puede ser JERÁRQUICA O AUTOCRÁTICA por un lado o participativa por el otro.

La autoridad jerárquica emana de la cúspide del poder, desciende de arriba abajo, mediante delegación, por lo que se articula en estructuras monocráticas u oligárquicas, para las que el pluralismo político de la élite o de la sociedad constituyen un factor de desorden, desintegración o inmovilismo y un riesgo de descomposición.

La concepción del orden operante en este tipo de autoridad es la de que la unidad política de la sociedad es fruto del poder incontestado que emana de la cúspide del Gobierno.

La AUTORIDAD PARTICIPATIVA se constituye y funciona de abajo arriba, mediante elección y representación, por lo que la unidad política de la sociedad, que el Gobierno encarna, se deriva del pluralismo y la participación.

(33) El mecanismo del *feedback* ha sido definido por N. WIENER como «la capacidad de ajustar la conducta futura según los efectos de la acción pasada». Véase N. WIENER: *The Human Uses of Human Beings*, N. Y. Doubleday Anchor, 1954, edición revisada, pág. 33.

El poder es fruto de la representación del máximo posible de voluntades y del acuerdo sobre un mínimo común de principios y procedimientos de gobierno.

Según exista uno u otro tipo de autoridad, se configuran de modo distinto dos estructuras de relación del Gobierno con la élite política: la ESTRUCTURA DE INFLUENCIA Y CONTROL de la élite política sobre el Gobierno y la ESTRUCTURA DE ADOPCIÓN DE DECISIONES de gobierno.

En el caso de la autoridad jerárquica, la élite es cooptada y escasamente plural, tiende a ser relativamente monolítica y las relaciones de control se producen de arriba abajo. La estructura de adopción de decisiones de gobierno suele ser centralizada y el poder está concentrado en un solo órgano, que actúa con total autoridad para adoptar las decisiones más importantes.

En el caso de la autoridad participativa, la élite es plural, surge autónomamente de los grupos sociales y se estratifica en diversos grados de influencia, según el poder social de los grupos que representa. Existe un control de la élite política sobre el Gobierno, que se ejerce desde las estructuras primarias de la élite (Parlamentos y Tribunales principalmente), la estructura de adopción de decisiones no necesariamente es centralizada y siempre se encuentra dividida, requiriéndose la participación de varios órganos para adoptar las decisiones más importantes.

Los elementos culturales del sistema político están constituidos por los VALORES O PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN, que pueden tener CARÁCTER SACRO O SECULAR, y se dividen en ÚLTIMOS O FINALES e INMEDIATOS O INSTRUMENTALES. Estos principios de legitimación justifican o dan sentido a las orientaciones hacia metas y a las relaciones estructurales entre los elementos del poder político.

Según estas dos dimensiones, valores y relaciones de autoridad, se pueden definir diversos TIPOS DE SISTEMAS POLÍTICOS.

Antes de entrar en el desarrollo de esta cuestión, no obstante, conviene tener presente que existen bastantes discrepancias entre los politicólogos en lo que se refiere a la tipología de los sistemas (34).

(34) En el tema de la clasificación de los sistemas políticos existe una bibliografía bastante amplia. Para una revisión rápida, véase H. V. WISEMAN: *Political Systems. Some Sociological Approaches*, Routledge and Kegan Paul, London, 1967. Véanse también J. BLONDEL: *Comparing Political Systems*, Weidenfeld and Nicolson, Gran Bretaña, 1973; *Id.*: *Introducción al estudio comparativo de los Gobiernos*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1972; A. R. BALL: *Modern Politics and Government*, The Macmillan Press, London, 1971; G. A. ALMOND y G. B. POWELL Jr.: *Comparative Politics, System, Process, and Policy*, Little, Brown and Company, Boston, 1978; R. A. DAHL (ed.): *Regimes and Oppositions*, Yale Univ. Press, New Haven, 1973; A. LIIPHART: *Las de-*

Si bien es cierto que se produce acuerdo con respecto a los rasgos de los sistemas democráticos, existe multitud de clasificaciones y entrecruzamientos por lo que se refiere a los diversos tipos de sistemas basados en formas de autoridad jerárquica.

Un primer problema lo constituye el de si la categoría de TOTALITARISMO es utilizable como término de clasificación o si, por el contrario, resulta demasiado amplia, al abarcar sistemas como el comunista y el nazi, que tienen rasgos coincidentes, pero también amplias divergencias en su estructura y funcionamiento.

Para Brzezinski,

«el totalitarismo es... Un sistema en el que instrumentos tecnológicamente avanzados de poder político son ejercidos sin control por el liderazgo centralizado de un movimiento de élite, con el objetivo de efectuar una revolución social total, incluido el condicionamiento del hombre en base a determinadas y arbitrarias presunciones ideológicas, proclamadas por el líder dentro de una atmósfera de unanimidad coercitiva del conjunto de la población» (35).

Para Linz, por otra parte, existe un sistema totalitario cuando:

«1. Existe un centro de poder monista, aunque no monolítico, y cualquier pluralismo institucional o grupal que exista deriva su legitimidad de ese centro..., en lugar de ser un producto del desarrollo de la sociedad preexistente.

2. Existe una ideología exclusiva, autónoma y más o menos intelectualmente elaborada, con la que se identifican el líder o el grupo dirigente y el partido que los sirve. Esta ideología es utilizada como base de las políticas o manipulada para legitimarlas, y está circundada por determinados límites más allá de los cuales se sanciona la heterodoxia... abarca algo más que un particular programa político o una definición de los límites de la acción política legítima, proporcionando además un sentido de la historia, algún significado último, y una interpretación de la realidad social.

mocracias contemporáneas, Ed. Ariel, Barcelona, 1987; D. E. APTER: *The Politics of Modernization*, The Univ. of Chicago Press, Chicago, 1967; F. I. GREENSTEIN y N. W. POLSBY (eds.): *Political Science: Scope and Theory*, Addison-Wesley Publishing Company, Reading, Mass., 1975.

(35) Véase BRZEZINSKI: *Ideology and Power in Soviet politics*, Thames & Hudson, 1962.

3. Se estimula la participación popular y la movilización activa al servicio de tareas políticas y sociales colectivas, siendo exigida, canalizada y recompensada esta movilización por medio de un partido único y muchos grupos secundarios de carácter monopolístico. La obediencia pasiva y la apatía, el recogimiento en roles políticos 'parroquiales' o 'de súbdito', característicos de muchos regímenes autoritarios, no se considera deseable por parte de los dirigentes» (36).

Desde nuestro punto de vista, y aunque con la reserva de definir subtipos dentro de la categoría de sistema totalitario, ésta puede resultar útil. Sin embargo, en la actualidad no existen ya casos empíricos de este tipo de sistema debido a la desaparición de los regímenes nazi y fascista y a la burocratización, la evolución o el derrumbe de los sistemas comunistas.

Cabría pensar, por otra parte, en añadir un tercer subtipo, teocrático o fundamentalista, dentro de esta categoría, aunque con la salvedad de que sus rasgos estructurales son totalmente distintos, más descentralizados, al constituir la religión trascendente el fundamento del sistema y encontrarse ésta difundida en la sociedad.

Un segundo problema que plantea la clasificación de los sistemas basados en formas de autoridad jerárquica es el de que la categoría de SISTEMA AUTORITARIO resulta igualmente demasiado amplia, incluyendo la mayor parte de los regímenes existentes en la actualidad y obligando a la determinación de múltiples subtipos, a fin de abarcar toda la amplísima realidad a la que tiene que conceptualizar.

Utilizando los criterios de Linz, un sistema autoritario se caracteriza por tener una estructura de poder jerárquica y un pluralismo político limitado y por carecer de una ideología elaborada y de una movilización política extensa o intensa (37).

El problema, como decíamos anteriormente, surge de que los principios de legitimación que sustentan a los sistemas autoritarios son bastante diversos, incluyendo objetivos tales como la construcción o la salvación nacional, la independencia de la metrópoli o el desarrollo y la modernización. Por

(36) Véase J. J. LINZ: «Totalitarian and authoritarian regimes», en F. I. GREENSTEIN y N. W. POLSBY (eds.): *Handbook of Political Science*, Addison-Wesley Publishing Company, Reading, Mass., 1975, vol. III, pág. 191.

(37) Véase J. J. LINZ, «An Authoritarian Regime: the case of Spain», en E. ALLARD e Y. LITTUNEN (eds.): *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, Westermarck Society, Helsinki, 1964, reimpresso en E. ALLARD y S. ROKKAN (eds.): *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, Free Press, N. Y., 1970, pág. 255.

ello se hace preciso diferenciar subtipos en función de estos distintos objetivos (38).

Desde mi punto de vista, dentro del sistema autoritario cabe diferenciar dos subtipos, el conservador y el populista, según que el objetivo central del sistema sea la *salvación nacional* o la *modernización*.

Un tercer problema que surge de la clasificación de los sistemas de autoridad jerárquica es el de los límites entre los sistemas totalitarios y autoritarios, ya que en muchas ocasiones la frontera entre ambos no resulta claramente determinada. Además de ello, el paso de un tipo a otro de sistema se efectúa en algunos casos sin solución de continuidad. O, en otras ocasiones, el autoritarismo es un totalitarismo «deficiente» o «frenado», en términos de Linz (39). Es decir, un totalitarismo que es incapaz de imponerse debido al subdesarrollo o al pluralismo de la sociedad.

Una vez planteadas estas dificultades de clasificación vamos a continuar con nuestro punto de vista sobre el tema general de la CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS.

Como decíamos, además de por el tipo de autoridad, los sistemas se pueden definir por los VALORES O PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN que orientan su comportamiento. Estos pueden tener CARÁCTER SACRO O SECULAR, y se dividen en ÚLTIMOS O FINALES e INMEDIATOS O INSTRUMENTALES.

LOS VALORES ÚLTIMOS DE CARÁCTER SACRO constituyen una «religión política» en la que se sacraliza la colectividad, a la cual se dota de finalidades propias y antagónicas de las de los individuos y grupos sociales. Estas, desde el punto de vista moral e histórico, son derivativas, secundarias y en muchos casos residuales, por lo que deben subordinarse a aquéllas.

Los valores últimos orientan la dirección de la vida social hacia el beneficio de la colectividad, tal como es definido desde el sistema político por el grupo dirigente. El conjunto de la vida social debe someterse a la disciplina derivada de la realización de dicho beneficio colectivo (40).

(38) LINZ, por ejemplo, distingue, dentro de los sistemas autoritarios, siete subtipos: a) Los regímenes burocrático-militares; b) Los regímenes basados en el estatuto orgánico; c) Los regímenes movilizadores emergentes de sociedades posdemocráticas; d) Los regímenes movilizadores surgidos de la independencia nacional; e) Los regímenes autoritarios posttotalitarios, y g) Las «democracias raciales» [J. J. LINZ: «Totalitarian and Authoritarian Regimes», en F. I. GREENSTEIN y N. W. POLSBY (eds.): *Handbook of Political Science*, vol. III, Addison-Wesley Publishing Company, Reading, Mass., 1975].

(39) Véase J. J. LINZ: «Totalitarian and Authoritarian Regimes», op. cit., págs. 332 y sigs.

(40) Para una definición de estos tipos de valores o principios de legitimación, véanse D. E. APTER: «The Politics of Modernization», op. cit., *passim*, y también T. PAR-

Lo que es característico de este tipo de valores es que prescinden del libre flujo de información entre Gobierno y sociedad para definir las metas de la orientación del Gobierno. Por el contrario, es la «religión política» —ya sea el nacionalismo, el comunismo o la religión hecha dogma político— la que define a aquéllas, configurando un modelo de sociedad futura que no debe ser «contaminado» por los intereses e ideologías corruptos o residuales que surgen de la sociedad actual. Esta debe ser *movilizada* para llegar a aquélla, asumiendo el Gobierno una posición de *confrontación* con los valores e intereses que representan el pasado. Al llegar al estadio final, los valores de la religión política habrán impregnado la sociedad, permitiendo entonces el libre flujo de información entre el Gobierno y la sociedad, pues los intereses e ideologías del pasado habrán desaparecido. La desigualdad política y el poder jerárquico se harán innecesarios.

LOS VALORES ÚLTIMOS DE CARÁCTER SECULAR definen a los individuos y grupos como sujetos de la racionalidad y capaces de conocer sus intereses reales. Los valores colectivos solamente pueden resultar de la suma de los valores e intereses de los individuos y grupos —o de la resta de algunos, en el caso de los sistemas autoritarios—. De ahí que los objetivos últimos del sistema son los que surgen inmediatamente de la sociedad tal como es.

La actitud y el comportamiento políticos derivados del mantenimiento de este tipo de valores últimos es el escepticismo y el pragmatismo, la definición «día a día» de la orientación política del Gobierno y la sociedad.

Finalmente, los VALORES O PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN INSTRUMENTALES determinan los principios concretos de sentido o justificación del tipo de autoridad existente.

Así, por ejemplo, el principio de dictadura del proletariado, partido de vanguardia, centralismo democrático y doble dependencia, o el de caudillaje, elitismo y jerarquía, o el de pluralismo, división de poderes y soberanía popular, circundan las estructuras concretas de poder configuradas en función de los valores últimos del sistema político.

A partir de las variables mencionadas hemos elaborado una clasificación que se puede enfocar desde dos puntos de vista, uno empírico inductivo y otro deductivo o ideal-típico.

Desde el punto de vista empírico inductivo, la clasificación de los sistemas políticos resultante es la siguiente:

SON: *El sistema social*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, y *La estructura de la acción social*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1968. APTER, concretamente, define dos tipos de modelos, el de la «colectividad sagrada» y el «secular libertario», que constituyen criterios valorativos alternativos para la constitución de los sistemas políticos.

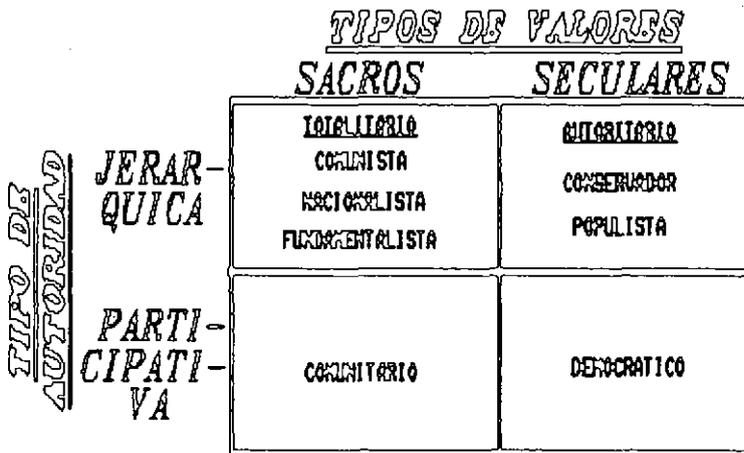


Desde el punto de vista deductivo, la clasificación se representa en el gráfico núm. 5.

En efecto, según las dos variables mencionadas, los tipos de valores y el tipo de autoridad, se configuran cuatro diversos tipos de sistemas: el totalitario, el autoritario, el democrático y el comunitario.

GRÁFICO NÚM. 5

TIPOS DE SISTEMAS



El SISTEMA TOTALITARIO se caracteriza por la existencia de unos valores últimos de carácter sagrado que definen una «religión política». Esta puede ser el comunismo o el nacionalismo, y a su difusión y realización se consagra todo el sistema político. La autoridad es jerárquica y orientada a la modela-

(41) Es ésta una categoría de sistemas que va extinguiéndose lentamente, constituyendo un tipo residual.

ción de todas las esferas de la vida social, desde la moralidad individual hasta la economía o la cultura.

El instrumento principal de este sistema es el partido único, como aparato capaz de tomar el poder y dirigir la sociedad al servicio de los valores últimos de la religión política.

La diferencia de valores entre el comunismo y el nacionalismo fascista o nazi reside en que los primeros pretenden realizar una revolución social que, mediante la socialización de los medios de producción, haga desaparecer las clases sociales y establezca una sociedad igualitaria, sin clases y sin Estado.

Los fascistas y nazis, por el contrario, pretenden fundir o unificar los intereses de las clases sociales en la suprema unidad del Estado, como representante de los intereses superiores de la nación, a través del intervencionismo y el corporativismo.

Ambos sistemas se caracterizan, no obstante sus diferencias, por la similitud de la posición del Gobierno con respecto a la sociedad en lo que se refiere al proceso político. El objetivo central de ambos sistemas —la revolución social o la realización del Estado nacional— lleva al partido y al Gobierno a asumir una estrategia de *movilización* y *confrontación* con respecto a la sociedad. Exige movilizar a las masas para enfrentarlas con los intereses, organizaciones, ideologías y actitudes que se opongan a la revolución o a la unidad nacional.

Dentro de esta misma categoría de sistema totalitario, aunque con matices, puede incluirse también el SISTEMA POLÍTICO FUNDAMENTALISTA, que representa la reacción integrista religiosa del siglo XX frente a la modernización y la civilización industrial. Los valores sacros de este sistema político son los de la religión tradicional —el islamismo es el caso más importante en la actualidad—, a la que se pretende mantener o recuperar frente al individualismo y el materialismo de la modernización y la industrialización.

El sistema de autoridad es también jerárquico, pero apoyado y complementado por la estructura organizativa de la religión tradicional, lo que atenúa la necesidad de un partido totalitario que imponga a una sociedad secular una religión política.

Lo que estos sistemas pretenden es detener el proceso de penetración exógena de la modernización, que simultáneamente impone a estos países una posición subordinada en el ámbito internacional. Esta es consecuencia, precisamente, del hecho de encontrarse dichos países, en la mayor parte de los casos, en una posición geográfica y estratégica central por lo que se refiere a la extracción y suministro de materias primas imprescindibles para el proceso de industrialización.

El SISTEMA AUTORITARIO, a diferencia del anterior, carece de una religión política, se limita al control del poder, sin pretender dominar todas las esferas de la vida social.

La autoridad es jerárquica y generalmente muy personalizada debido a que la estructura básica de poder, el partido único, si existe, está poco estructurada. El poder puede estar en manos de un partido único, una junta militar, un líder carismático o una combinación de todos o algunos de ellos.

La ideología que legitima el sistema es el nacionalismo, que puede ser CONSERVADOR O POPULISTA, según que pretenda el mantenimiento del orden social o la modernización. Pero esta ideología, en la mayor parte de las ocasiones, no está consistentemente formulada, dando lugar a mentalidades más que a militancias políticas y a un cierto pluralismo dentro de los grupos que apoyan el sistema. No obstante este pluralismo limitado, el sistema se basa en la exclusión coercitiva de determinados grupos, a los que se considera peligrosos para la SALVACIÓN NACIONAL O EL DESARROLLO.

El proceso normal de funcionamiento del sistema se rige por una pauta de *control* de la vida política, a fin de mantener el sistema jerárquico de autoridad, adoptando para ello una estrategia consciente de *exclusión* de determinados grupos políticos y desmovilización de la sociedad. En caso de que se permita algún tipo de movilización, es la impulsada y controlada desde el poder, con fines plebiscitarios de apoyo al líder carismático.

El SISTEMA DEMOCRÁTICO se caracteriza por su autoridad participativa y la existencia de un único valor último de carácter secular, consistente en la REALIZACIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR, sea cual sea ésta. Precisamente debido a este carácter secular de su objetivo último, en el sistema democrático lo más importante es el mantenimiento del sistema de autoridad, pluralista y participativo, que constituye el requisito para la realización de dicho objetivo. En efecto, sin el mantenimiento de un poder político reversible y limitado, que se pueda perder por voluntad de la mayoría del pueblo, no es posible alcanzar el mínimo de consenso necesario para mantener un sistema basado en la discrepancia política.

Por ello, la pauta de funcionamiento del sistema democrático se caracteriza por el rasgo de la CONCILIACIÓN de las discrepancias por medio del mantenimiento de un mínimo común denominador estructural, consistente en las normas constitucionales que garantizan la accesibilidad del poder político y la posibilidad de la alterancia en el desempeño del mismo.

Finalmente, utilizando el método de clasificación deductivo, aparece un cuarto tipo, el SISTEMA COMUNITARIO, caracterizado por la existencia de valores sacros y autoridad participativa. Este tipo, que Apter, por ejemplo, de-

nomina **TEOCRÁTICO** (42), no ha existido empíricamente nunca, pero constituye un impulso o idea-fuerza existente a lo largo de la historia política de la humanidad.

Los pensadores utópicos —los marxistas y los anarquistas— han imaginado siempre un modelo de sociedad en la que la división social característica de la época contemporánea desaparecería y en la que serían compatibles y complementarias la igualdad y la libertad. En esta sociedad existiría una estructura social igualitaria y un consenso unánime con respecto a los valores colectivos, por lo que no sería necesario el poder coercitivo para gobernarla. Los hombres vivirían en una sociedad igualitaria y participativa en la que los conflictos antagónicos entre los grupos sociales habrían desaparecido y la obediencia a las decisiones colectivas se impondría mediante el convencimiento de su necesidad y carácter benéfico.

Esta teoría política, elaborada por el pensamiento utópico, define, por consiguiente, cómo podría ser un cuarto tipo de sistema, construido deductivamente a partir de las variables de la clasificación.

La visualización gráfica de la pauta característica de funcionamiento de cada tipo de sistema puede ser representada en el gráfico núm. 6.

GRÁFICO NÚM. 6

LOS SISTEMAS Y SU PAUTA DE FUNCIONAMIENTO

TIPO DE CEMENTO CENTRAL

		SACRO	SECULAR
MODO DE FUNCIONAMIENTO	COERCITIVO	TOTALITARIO : MOBILIZACIÓN, CONFRONTACIÓN.	AUTORITARIO : MANTENIMIENTO DEL CONTROL, EXCLUSIÓN.
	CONSENSUAL	COEXISTENTE : CONSERVACIÓN DE LAS CREENCIAS, COOPERACIÓN.	DEMOCRÁTICO : MANTENIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DEL PODER, CONCILIACIÓN.

CUADRO NUMERO 6.- LOS SISTEMAS Y SU PAUTA DE FUNCIONAMIENTO.

(42) Véase D. E. APTER: «The Politics of Modernization», op. cit., y «Choice and the Politics of Modernization», op. cit.

Desde el punto de vista teórico, el definir pautas características de funcionamiento de cada tipo de sistema puede resultar de enorme utilidad para vislumbrar los umbrales del cambio político y sus propensiones o para atisbar cuándo se producen lo que algunos autores llaman *deslizamientos* o situaciones de transición, que significan un cambio no formal del sistema. Situaciones en las cuales el sistema funciona como si fuera otro, lo cual hace emerger contradicciones que fuerzan el cambio final de tipo o la desintegración.

Así, por ejemplo, cuando un sistema autoritario reduce o atenúa las exclusiones a que somete a determinados grupos políticos, liberalizándose, está cambiando su pauta de funcionamiento hacia la del tipo de sistema democrático, que exige la conciliación y el cambio hacia estructuras de poder de tipo participativo, basadas en la alternancia y la mayoría.

V. LOS SISTEMAS Y EL CAMBIO POLITICO

Una vez establecidos los elementos, características y tipos de sistemas, vamos a entrar en el tratamiento del intrincado tema del cambio político.

En el estudio de los sistemas políticos es posible adoptar tres diversas perspectivas de análisis, según el nivel en el que el observador se sitúe. En primer lugar, cabe una perspectiva global, de análisis del *sistema* como conjunto o totalidad. En segundo lugar es posible un enfoque centrado en el *proceso*, en el modo como interactúan la sociedad, la elite política y el Gobierno. Y en tercer lugar se puede adoptar una perspectiva enfocada hacia *las políticas*, los productos decisionales de la actividad del sistema.

De ellas, la que nos interesa en estos momentos, a efectos de analizar el cambio político, es la primera (43).

Cuando se utiliza este punto de vista se observan diversas propiedades del sistema, como pueden ser su mayor o menor *integración*, capacidad de *penetración* y *eficacia*. Cuando estas características descienden por debajo de un umbral mínimo, el sistema como tal deja de existir, descomponiéndose la sociedad en varios sistemas políticos distintos o reduciéndose el nivel de diferenciación del poder a situaciones previas a la aparición del Estado.

Estas características, por consiguiente, afectan a la propia existencia o persistencia del poder político estatal (44).

(43) Para el análisis de estas tres perspectivas, véase G. A. ALMOND y G. B. POWELL: «Comparative Politics...», op. cit.

(44) Para la noción de persistencia del sistema político, véase D. EASTON: «Esquema para el análisis político», Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1969, págs. 127 y 181, y

Así, por ejemplo, si uno o varios grupos étnicos o territoriales definen como objetivo propio la construcción de un Estado independiente, el nivel mínimo de integración del sistema se pone en cuestión. O si, por circunstancias territoriales, geográficas o culturales, las decisiones del centro político no llegan a porciones importantes del territorio, en las cuales existen grupos sociales autárquicos, la capacidad de penetración está por debajo del mínimo exigible para considerar que existe un poder político plenamente diferenciado. Y lo mismo sucede en el caso de que, debido al escaso desarrollo burocrático o a otras razones estructurales o culturales, las decisiones políticas no puedan llevarse a la práctica o sus resultados sean totalmente aleatorios. En este caso, la eficacia del sistema estaría también por debajo del nivel mínimo.

Manteniendo la misma perspectiva de análisis del sistema en su conjunto, existe un criterio adicional a los anteriores, como es el de la ESTABILIDAD O INESTABILIDAD DEL SISTEMA, derivadas de diversas causas, y que inducen al mantenimiento o cambio del sistema como tal.

En efecto, éste puede ser más o menos estable, dependiendo de diversos factores, tales como el contenido o intensidad de las demandas que se formulan al Gobierno, o el nivel de apoyo al mismo, o el nivel de descontento o violencia existentes, etc.

En todos estos casos, en los cuales el nivel de *integración*, *penetración*, *eficacia* o *estabilidad* descienden por debajo de un umbral mínimo, el sistema político se encuentra en trance de desaparición o transformación, puesto que será incapaz de tomar decisiones efectivas o de obtener obediencia a las mismas a fin de realizar los objetivos globales de orden y desarrollo.

Pues bien: como ya hemos visto, en la actualidad existe en el mundo un proceso de modernización de carácter universal, crecientemente acelerado, que produce cambios en todas las esferas de la vida humana y somete a los sistemas políticos a una tensión permanente y en aumento.

Este proceso sitúa al poder político en el dilema de aceptar la modernización como meta e impulsarla, o no hacerlo, pero sufriendo sus efectos en ambos casos. Es decir, en el dilema de cambiar, ordenadamente o no, el orden social existente.

1. *La modernización y el cambio político*

Es muy difícil sintetizar las características del cambio social actual, sobre todo porque sus oleadas son varias, cada vez más frecuentes e intensas, y ade-

A Systems Analysis of Political Life, John Wiley y Sons, N. Y., 1967, págs. 22 y sigs. y 220 y sigs.

más operan conjuntamente y de modo simultáneo en las diversas partes del planeta.

Abstrayendo al máximo, la modernización consiste en un cambio cada vez más acelerado e intenso de todas las estructuras sociales. Nuevas tecnologías, nuevos grupos —ascendentes y descendentes—, nuevos problemas, nuevas potencialidades, son el producto de la modernización. Como si se tratara del dibujo de una espiral, los parámetros de las situaciones posteriores son cambiados por los resultados de la actividad derivada de las situaciones previas.

Desde el punto de vista cultural, este cambio se traduce en un proceso de secularización radical, puesto que lo que ayer parecía más sagrado —el destino, el universo, el espacio, el tiempo, el hombre, la naturaleza—, hoy puede ser modificado por la acción humana.

Lo único que queda como permanente —al menos de momento, y mientras no nos autodestruyamos como consecuencia de una elección equivocada o suicida— es la necesidad de elegir.

El hombre necesita del conocimiento de toda la realidad para poder seguir siendo lo que es, pues si no es capaz de seguir un rumbo correcto en medio del vendaval del cambio acabará por despeñarse en el abismo del *finis terrae*.

Por eso, como consecuencia del cambio estructural, cada vez es mayor la posibilidad y la actualidad del desorden, y como resultado del proceso de secularización tiende a producirse el refugio en el nicho del integrismo, la magia o el utilitarismo.

Desde el punto de vista político, que es el que ahora nos interesa, la modernización produce cambios en las unidades y relaciones del sistema político:

- Cambios en la sociedad (nuevos poderes, nuevos grupos, nuevas ideas, nuevos problemas);
- Cambios en la élite (nuevos equilibrios de poder e influencia);
- Cambios en el proceso (demandas distintas, diferentes niveles de apoyo, violencia o descontento y coerción);
- Cambios en el Gobierno (nuevas autoridades, nuevas orientaciones, nuevas políticas).

Por añadidura, la modernización, al ser un proceso universal, produce cambios que trascienden las fronteras estatales, modificando las relaciones entre los Estados y haciendo aparecer presiones internacionales que alteran radicalmente las sociedades y los sistemas políticos.

Estas alteraciones pueden producir diversas transformaciones en los distintos niveles de la vida política, cuya sistematización intentaremos realizar en las líneas que siguen.

2. *La categorías del cambio político*

Existen diversas categorías o especies de cambio político que se pueden clasificar según el criterio de su mayor o menor visibilidad. Y utilizo este criterio, de la visibilidad, puesto que la relevancia mayor o menor del cambio político es imposible juzgarla en el momento que se produce, siendo necesario para ello una perspectiva histórica.

Desde este punto de vista, de menor a mayor visibilidad, el cambio político puede clasificarse de la siguiente forma:

- a) Cambio de estado;
- b) Cambio estructural;
- c) Cambio de la pauta de funcionamiento del sistema;
- d) Cambio del tipo de sistema;
- e) Desintegración o absorción del sistema político.

Vamos a analizar cada una de estas categorías:

a) En primer lugar, el CAMBIO DE ESTADO DEL SISTEMA POLÍTICO se produce cuando se alteran en alguna medida las unidades del sistema o las variables del proceso, pero sin que esa alteración modifique ninguna estructura significativa, ni la pauta general de funcionamiento, ni el tipo de sistema.

Así, por ejemplo, se pueden producir cambios no modificativos en la sociedad, la élite o el Gobierno, o en las demandas, apoyos, descontento, violencia o coerción. O, en fin, cambios en las políticas.

Por el contrario, cuando estas alteraciones superan un *umbral crítico*, a partir del cual el sistema resulta incapaz de realizar sus objetivos de orden y desarrollo, habrá de producirse un cambio estructural, o en la pauta de funcionamiento, o en el tipo de sistema, o en todas estas dimensiones. Si no se produce ninguno de estos cambios, el sistema político se desintegra en varios o es absorbido por otros.

Los cambios de estado, como decíamos, pueden consistir en lo siguiente:

- Cambios de la sociedad: de los grupos, ideologías o problemas sociales.
- Cambios en la élite política: en su composición o estratificación.
- Cambios en el Gobierno: en su composición, orientación o políticas.

— Cambios, en las variables del proceso:

- en la cantidad, intensidad o contenido de las demandas;
- en los niveles de apoyo, difuso y específico;
- en los niveles de descontento;
- en los niveles de violencia;
- en los niveles de coerción.

Al superarse un umbral en los cambios de estado, el sistema alcanza un *techo político*, a partir del cual resulta incapaz de dirigir, ordenar e integrar la sociedad. Cuando se alcanza este techo político se produce el salto a alguna de las situaciones siguientes:

- El sistema modifica su pauta de funcionamiento, realizando algún cambio estructural.
- El sistema modifica su pauta de funcionamiento, adoptando la propia de otro de los tipos de sistema. (Esta suele ser una situación transitoria, que aumenta las contradicciones e incoherencias. Puede reducir temporalmente el estancamiento o el desorden, pero acaba por producir el salto a una crisis definitiva de desintegración o de cambio del tipo de sistema.)
- Se produce un cambio de sistema, mediante alguna de las formas de cambio político: reforma, revolución o golpe de Estado.
- El sistema se desintegra en dos o más sistemas nuevos.
- El sistema es absorbido por otro u otros.

b) El CAMBIO ESTRUCTURAL se produce como un cambio parcial en las estructuras más significativas del sistema, tales como la *estructura de adopción de decisiones* o la *estructura de influencia y control*.

Así, puede producirse un cambio en el grado de centralización o descentralización del poder o en su grado de concentración, modificándose la representatividad, autonomía o composición de las estructuras primarias del sistema (cambios electorales, del sistema de grupos de interés, del sistema de partidos o del sistema de gobierno).

c) El CAMBIO EN LA PAUTA DE FUNCIONAMIENTO del sistema político se produce como consecuencia de una alteración permanente en el modo de funcionamiento del proceso político, por modificación del tipo de valores predominante o del nivel de coerción.

Estos cambios producen un salto entre la movilización, la exclusión o la conciliación como modo predominante de relación entre el Gobierno y la sociedad (véase gráfico núm. 6).

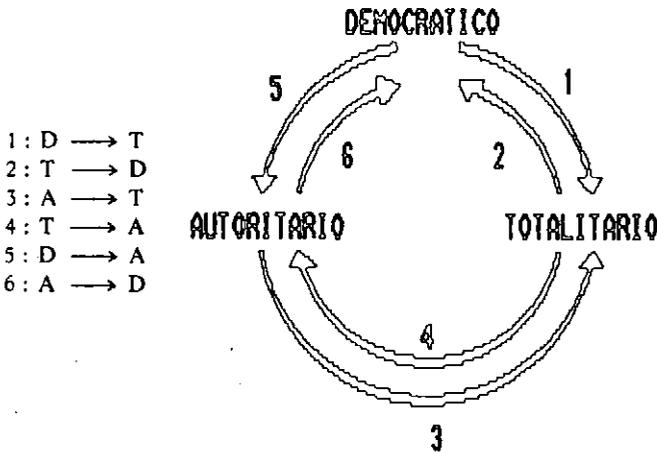
Como ya hemos apuntado anteriormente, los cambios en la pauta de funcionamiento dan lugar a situaciones de transición entre un tipo de sistema y otro, a situaciones en las cuales, sin que se haya producido un cambio formal del tipo de sistema, éste funciona como si fuera otro, saltando de la movilización a la exclusión burocrática o a la conciliación, o viceversa.

El cambio en la pauta de funcionamiento del sistema político también se produce a medida que se atraviesan las distintas fases vitales de los sistemas, desde la instauración y la consolidación a la adaptación o el derrumbe.

d) El CAMBIO DEL TIPO DE SISTEMA POLÍTICO se produce cuando se realiza una transformación entre los tres tipos mencionados, existiendo, por tanto, seis posibilidades de esta categoría de cambio, que representamos en el gráfico siguiente:

GRÁFICO NÚM. 7

CAMBIOS DE TIPO DE SISTEMA



Resultaría interesante, desde el punto de vista teórico, analizar las VULNERABILIDADES DE CADA TIPO DE SISTEMA. Es decir, investigar cuáles son las debilidades características de cada uno de los tipos.

Meramente como sugerencia apunto aquí la idea de que cada uno de ellos resulta afectado de manera distinta en sus valores y estructuras por las transformaciones sociales y por su propia dinámica.

Por ejemplo, el sistema democrático es típicamente vulnerable a un pluralismo incoherente y desarticulado, que produce una situación de *impasse* e impide formular o ejecutar una orientación política predominante, llevando al estancamiento, a la ineficacia y al desorden y haciendo surgir una propen-

sión o tendencia predominante de cambio hacia un sistema autoritario mediante golpe de Estado.

El sistema autoritario, por otra parte, es típicamente vulnerable a la crisis de sucesión debido a la concentración personal del poder.

Igualmente, el sistema autoritario conservador entra en crisis cuando la coerción alcanza un techo de eficacia y el sistema resulta incapaz de mantener el orden, que es su objetivo principal y su razón de ser.

El sistema comunista es vulnerable a su propio proceso de burocratización, que hace perder virtualidad a la ideología, ritualizándola, y aumenta la desigualdad política y social, minando las bases de legitimación del sistema.

A partir del análisis de las vulnerabilidades de cada uno de los tipos, habría que analizar las PROPENSIONES DEL CAMBIO POLÍTICO. Es decir, estudiar, deductiva y empíricamente, cuál es la tendencia predominante de cambio que surge cuando se produce la crisis de un tipo de sistema: hacia qué otro de los dos tipos restantes tiende a dirigirse el cambio.

Este paso de un tipo de sistema a otro puede producirse, como algunas de las demás categorías de cambio, mediante una de las tres formas o procedimientos de cambio político posibles, como son la reforma, la revolución y el golpe de Estado.

La REFORMA es un procedimiento de cambio impulsado desde el Gobierno, por lo que suele ser controlado, relativamente pacífico y gradual, aunque en sus objetivos puede ser moderado o radical. Caben distintas estrategias y tácticas de reforma según su mayor o menor gradualidad y radicalidad (45).

La REVOLUCIÓN es un cambio de tipo de sistema impulsado desde fuera del poder, por una contraelite, mediante la movilización de masas. Por ello suele ser violenta, radical y brusca (46).

Resulta interesante, a este respecto, la diferenciación, señalada por Huntington, entre revolución urbana, tipo Unión Soviética, y revolución campesina, tipo chino (47).

La primera comienza en las ciudades, principalmente en la capital, y se

(45) Véase S. P. HUNTINGTON: *Political Order in Changing Societies*, Yale Univ. Press, New Haven, 1971, 5.ª ed.

(46) Véanse, entre otros, C. BRINTON: *Anatomía de la revolución*, Ed. Aguilar, Madrid, 1958; H. ARENDT: *Sobre la revolución*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1967; J. DUNN: *Modern Revolutions*, Cambridge Univ. Press, Londres, 1972; C. JOHNSON: *Revolutionary Change*, Little, Brown and Co., Londres, 1966; A. S. COHAN: *Introducción a las teorías de la revolución*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1977; K. LENK: *Teorías de la revolución*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1978; U. MELOTTI: *Revolución y sociedad*, Ed. FCE, México, 1971.

(47) Véase S. P. HUNTINGTON: *Political Order in Changing Societies*, op. cit., págs. 264 y sigs.

desarrolla tomando inicialmente los centros del poder político, para extenderse después al resto del país.

La segunda, por el contrario, comienza en el campo, por medio de la guerra de guerrillas, para llegar al final, después de un largo proceso de guerra civil y creación de un ejército y un poder popular, a la toma del poder político en la capital y en las ciudades.

El GOLPE DE ESTADO es un cambio de sistema, impulsado por una fracción de la elite política contra otra mediante la fuerza. Su mayor o menor violencia depende del tipo de cambio perseguido y de factores tales como la sorpresa, el nivel de movilización existente en el sistema político, el grado de legitimación del mismo y la eficacia de los golpistas (48).

e) La DESINTEGRACIÓN O ABSORCIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO se produce cuando aumenta o disminuye el número total de sistemas existente. Es decir, cuando un sistema se descompone en dos o más o es integrado en otro.

Este proceso de cambio puede producirse como consecuencia de la aparición de movimientos secesionistas triunfantes o de la desintegración de un sistema que se descompone en una guerra de todos contra todos, siendo absorbidas sus diferentes porciones territoriales por otros sistemas, limítrofes o no. O, finalmente, como consecuencia de una guerra de conquista de un sistema por otro.

Para terminar, quisiera decir que el tema del cambio político, aunque cuenta ya tras de sí con una amplia serie de estudios, carece todavía de una teoría aceptada. Yo únicamente he pretendido en estas páginas sistematizar sus diversos aspectos y apuntar algunas sugerencias.

Falta casi por completo un análisis de las causas y de la dirección del cambio tanto en las páginas que anteceden como en las ciencias sociales en general. Ello es debido a la enorme complejidad de este tema ya que es en este punto precisamente donde se pone en juego la posibilidad de la existencia de una verdadera ciencia social, como conjunto teórico capaz de predecir y orientar la práctica política y la historia de la humanidad (49).

(48) Véase S. P. HUNTINGTON: *Political Order in Changing Societies*, op. cit., entre otros.

(49) Véanse, de entre la amplísima bibliografía existente sobre este tema, los siguientes títulos: L. MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985; G. A. ALMOND: *Determinancy-Choice, Stability-Change: Some Thoughts on a Contemporary Polemic in Political Theory*, vol. 5, núm. 1, Government and Opposition, Winter, 1969-70; G. A. ALMOND, S. C. FLANAGAN y R. J. MUNT (eds.): *Crisis, Choice and Change: Historical Studies of Political Development*, Little, Brown and Company, Boston, 1973; L. BINDER *et al.*: *Crisis and Sequences in Political Development*, Princeton, Univ. Press, 1971; J. S. COLEMAN: «Modernization: Political Aspects», en la *International Encyclopedia of the Social*

Sciences, D. L. SILLS (ed.), The Macmillan Company and The Free Press, 1968, vol. X, págs. 395-400; S. P. HUNTINGTON: «The Change to Change: Modernization, Development and Politics», en *Comparative Politics*, vol. 3, núm. 3, abril 1971; D. E. APTER: *Political Change, Collected Essays*, Frank Cass, Londres, 1973; F. W. RIGGS: «The Theory of Political Development», en J. C. CHARLESWORTH (ed.): *Contemporary Political Analysis*, The Free Press, N. Y., 1967; L. BINDE *et al.*: *Crises and Sequences in Political Development*, Princeton Univ. Press, 1971; C. TILLY (ed.): *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton Univ. Press, 1975; R. GREW (ed.): *Crises in Political Development in Europe and the United States*, Princeton Univ. Press, 1978; R. T. HOLT y J. E. TURNER: «Crises and Sequences in Collective Theory Development», en *American Political Science Review*, LXIX, 1975; S. P. HUNTINGTON y C. H. MOORE (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, The Johns Hopkins Univ. Press, 1978.